



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

# DIARIO DE SESIONES

Número 71, Serie B

VII Legislatura

Año 2007

**PRESIDENTA: ILMA. SRA. DÑA. MARÍA ISABEL AMBROSIO PALOS**

**Sesión celebrada el martes, 23 de octubre de 2007**

## ORDEN DEL DÍA

### Comparecencias

Comparecencia 7-07/APC-000438, de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, a fin de informar sobre las actuaciones que está realizando su Consejería dirigidas a las personas con discapacidad en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista; Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía; D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

### Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000262, relativa a la adaptabilidad de las consultas de ginecología para las mujeres con discapacidad, presentada por el G.P. Andalucista.

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000074, relativa a la accesibilidad en los parques naturales, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000083, relativa al apoyo a las personas con discapacidad auditiva, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

## Acuerdos de los Órganos de la Cámara

Acuerdo relativo a la invitación a participar en la conferencia «Un enfoque europeo para la calidad en los servicios sociales relacionados con la discapacidad», que se celebrará los días 22 y 23 de noviembre de 2007 en Verona, Italia.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y cinco minutos del día veintitrés de octubre de dos mil siete.

### Comparecencias

*Comparecencia 7-07/APC-000438, de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, a fin de informar sobre las actuaciones que está realizando su Consejería dirigidas a las personas con discapacidad en Andalucía (pág. 1460).*

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

### Proposiciones no de Ley

*Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000262, relativa a la adaptabilidad de las consultas de ginecología para las mujeres con discapacidad (pág. 1472).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, del G.P. Socialista.

Votación: Aprobada por unanimidad.

*Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000074, relativa a la accesibilidad en los parques naturales (pág. 1476).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Dolores Blanca Mena, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

*Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000083, relativa al apoyo a las personas con discapacidad auditiva (pág. 1481).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos a) y b): Rechazados por 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de los puntos c), d) y e): Aprobados por unanimidad.

### **Acuerdos de los Órganos de la Cámara**

*Acuerdo relativo a la invitación a participar en la conferencia «Un enfoque europeo para la calidad en los servicios sociales relacionados con la discapacidad», que se celebrará los días 22 y 23 de noviembre de 2007 en Verona, Italia (pág. 1487).*

Interviene:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, veinticinco minutos del día veintitrés de octubre de dos mil siete.

**Comparecencia 7-07/APC-000438, de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, a fin de informar sobre las actuaciones que está realizando su Consejería dirigidas a las personas con discapacidad en Andalucía.**

**La señora PRESIDENTA**

—Buenas tardes, señorías.

Damos comienzo a esta sesión de la Comisión de Discapacidad, comenzando por la comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Gobernación ante esta Comisión de Discapacidad, a la que le damos la bienvenida, y a fin de informar sobre las actuaciones que está realizando desde su Consejería dirigidas a las personas con discapacidad en Andalucía.

Señora Consejera, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN**

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, comparezco esta tarde ante esta Comisión de Discapacidad para informar sobre las medidas que desde la Consejería de Gobernación dirigimos específicamente a las personas con discapacidad.

No obstante, antes de empezar a detallarles las actuaciones específicas, me gustaría aclarar que todas nuestras políticas, como consejería fundamentalmente coordinadora, persiguen la mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos de Andalucía, lo cual incluye, qué duda cabe, a aquellas personas con algún tipo de discapacidad.

En consecuencia, todas nuestras políticas incorporan un concepto transversal, y horizontal al mismo tiempo, de atención a la discapacidad que afecta a todas y cada una de nuestras direcciones generales. Concepto que se refleja en cuestiones ordinarias del día a día, que abarcan desde la accesibilidad de nuestra página web hasta la disposición de intérpretes del lenguaje de signos en los actos y jornadas organizadas que así lo requieran, las políticas de contratación de personal o la propia adecuación física y eliminación de barreras en nuestros edificios e instalaciones, por solo poner algunos ejemplos.

Dicho lo cual, sin más demora, paso a explicar las acciones y medidas que en el marco de nuestras competencias hemos introducido en las principales áreas de trabajo que conforman la estructura de la Consejería.

En primer lugar, y bajo el paraguas de nuestras políticas en materia de Administración local, debemos señalar que nuestro compromiso a favor de la autonomía municipal reside precisamente en el convencimiento de que esta es la clave para la mejora de la prestación de los servicios públicos municipales y, como consecuencia, la mejora de la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas. Para ello, como sin duda conocen, ponemos a disposición de las corporaciones locales varias líneas de subvención, que son

un valioso instrumento para articular dicha mejora de los servicios a la ciudadanía andaluza y, por tanto, también a las personas con discapacidad.

De manera específica, la línea 2 de subvenciones para las infraestructuras municipales ha permitido a lo largo de esta legislatura realizar 84 proyectos en los 83 municipios andaluces que así nos lo han solicitado. Municipios de todas las provincias, aunque destacando las de Sevilla, con un 23%; Jaén, con un 16%, y Córdoba, con un 16%. Proyectos fundamentalmente dirigidos a la eliminación de barreras arquitectónicas en edificios de titularidad municipal y en las vías urbanas de los pueblos, y que también se han orientado a la adquisición y posterior instalación de ascensores en edificios públicos, como la propia casa consistorial o bibliotecas municipales, por poner algunos ejemplos concretos. En total, han sido más de tres millones de euros, 3.600.998 euros, los que han sido invertidos en estos fines específicos.

Pero, señorías, quizás lo más importante aquí sea que nuestra orden anual de subvenciones contempla que uno de los criterios, a la hora de evaluar los proyectos presentados, sea precisamente la actuación sobre aspectos orientados a la mejora de la accesibilidad. De esta manera, todas las obras de nueva construcción que reciben financiación a través del programa Profea deben incluir obligatoriamente la adaptación de los edificios a las normas de accesibilidad. Y este principio, o norma, ha permitido que de manera genérica las subvenciones tramitadas por las distintas delegaciones del Gobierno dirigidas a reformar o a ampliar instalaciones incluyan de manera habitual mejoras en este sentido, que sería prácticamente imposible enumerar por incluirse en proyectos integrales de reforma.

Un segundo grupo de políticas de nuestra Consejería abarca, en primera instancia, nuestras políticas migratorias, que abordo a continuación.

En Andalucía, el número total de personas extranjeras con discapacidad, reconocidas actualmente en los centros de valoración de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, es de 2.161 personas, procedentes tanto de la Unión Europea como de países terceros. En relación con los tipos de discapacidad que presentan las personas extranjeras, no existen diferencias sustantivas con la población en general; es decir, se distribuyen entre minusvalías físicas, psíquicas y sensoriales de igual forma que el resto de la población.

Dicho esto, no obstante, me gustaría aclarar que, en el principio básico que anima a las políticas de inmigración del Gobierno andaluz, recogidas en el II Plan Integral para la Inmigración, es el de la normalización. Con ello, consideramos que nuestras actuaciones y medidas para con la población inmigrante han de realizarse en el marco de las que los poderes públicos llevamos a cabo de forma ordinaria. Por lo tanto, si bien el número de personas extranjeras con discapacidad es escaso en nuestra Comunidad Autónoma, la perspectiva de actuación de este Gobierno es la de atender a estas personas en los servicios normalizados,

proporcionando el necesario enfoque intercultural y adecuándolos a las distintas discapacidades.

Por otro lado, señorías, este segundo grupo de políticas abarca, también, los derechos de los andaluces que por diversos motivos tuvieron que abandonar nuestra tierra. En este sentido, una vez aprobada la Ley de Estatuto de los Andaluces en el Mundo con la unanimidad de este Parlamento, estas personas gozan ya de una ley que las ampara, desde la propia enumeración de los objetivos de la ley hasta las medidas tendentes a facilitar su retorno y de orientación y asesoramiento.

Una ley en cuyo desarrollo la Consejería de Gobernación está ya trabajando en el I Plan Integral de Andaluces en el Mundo, un plan que contempla la posibilidad de percibir ayudas económicas individuales que cubran situaciones de discapacidad, junto con la emergencia social, o las situaciones de precariedad económica, y que facilita el acceso a derechos sociales de aquellas personas que, residentes en otros países, retornan a nuestra Comunidad, derechos como la renta básica o los de solidaridad autonómicos. En resumidas cuentas, un plan con el que pretendemos extender a los andaluces en el mundo los logros que en materia de bienestar social hemos incorporado durante esta legislatura.

Para terminar con este grupo de políticas, les daré ahora unas pinceladas sobre nuestras actuaciones en materia de voluntariado.

Como ustedes saben, señorías, la Agencia Andaluza del Voluntariado se pone en marcha para canalizar y fomentar la participación de la sociedad civil organizada en el Gobierno de la Comunidad. Las entidades que destacan positivamente por su presencia y su activismo son precisamente las que dan cobertura a las personas con discapacidad de Andalucía. En nuestra Comunidad Autónoma existen hoy 3.621 asociaciones de voluntarios y voluntarias; de ellas, 339 se dedican a actividades específicas relacionadas con el sector de la discapacidad. Destacan por provincias: Granada, con 56 asociaciones; Cádiz, con 50, o Sevilla, con 83. Datos que avalan la importancia del sector y que hacen que en la Consejería de Gobernación seamos especialmente sensibles a sus inquietudes y necesidades.

Por ello, hemos subvencionado 277 proyectos de 203 asociaciones andaluzas de discapacitados, con una inversión total que ascienden a los 915.000 euros. Proyectos muy diversos que van desde la organización de encuentros de familiares de personas con discapacidad y voluntaria hasta programas de ocio juvenil alternativo sin barreras, pasando por cursos de formación para personas voluntarias que atienden y asisten a discapacitados físico u orgánicos, seminarios de adquisición de tecnologías de la información y la comunicación para las personas voluntarias que trabajan con discapacitados psíquicos, por citarles solo algunos de ellos, pues estamos hablando, como he dicho, de más de doscientos setenta y siete proyectos.

Además, desde el inicio de la actual legislatura han sido muy diversas las actividades que directamente

desde la Agencia Andaluza del Voluntariado se están llevando a cabo en este ámbito. Actividades que van desde la participación en la Feria de la Discapacidad, Discap, con un *stand* propio, a la organización de cursos y jornadas relacionados con la discapacidad tanto física, como psíquica o sensorial. También, en todos los congresos andaluces del voluntariado que hemos celebrado desde el año 2003, las asociaciones de discapacitados han tenido su propio espacio, enriqueciendo el contenido de tales eventos con la instalación de *stands* y con la participación en los programas que se han desarrollado en cada edición.

Lógicamente, las asociaciones relacionadas con la discapacidad han estado presentes y también han sido premiadas a lo largo de los años en las distintas modalidades que componen el Premio Andaluz del Voluntariado; un premio que, como sus señorías conocen, desde el año 2001 pretende, por un lado, un reconocimiento público al trabajo de estas entidades de voluntarios y voluntarias, y, por otro, persigue la sensibilización a la opinión pública sobre los valores de solidaridad y justicia social que enmarca su acción. Así, desde el año 2001 al pasado año 2006, el porcentaje de candidaturas premiadas en relación con la discapacidad ha sido del 38'46%.

En resumen, y como sus señorías han podido ver, en estos últimos años, el apoyo de la Consejería de Gobernación a este sector ha sido continuo y sostenido.

El tercer grupo de políticas sectoriales de la Consejería de Gobernación, señorías, se engloba en nuestro concepto de seguridad integral. En esta materia, como he señalado en otras ocasiones en esta misma Cámara, venimos desarrollando políticas encaminadas a la protección de los bienes y derechos de los ciudadanos andaluces en todos sus aspectos. Si en esas anteriores ocasiones tuve la oportunidad de referirles nuestras políticas en materia de seguridad en general, quisiera ahora destacarles, en el ámbito de esta comparecencia, que estamos trabajando para incluir en el plan formativo de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía para 2008 una acción para policías locales que incorpore el aprendizaje del lenguaje de signos, a fin de facilitar a los agentes la comunicación con las personas con dificultad auditiva.

Por otro lado, de especial relevancia será el trabajo que estamos realizando para facilitar el ejercicio del derecho al voto de las personas con discapacidad visual. Actualmente, estamos desarrollando la normativa precisa para regular un procedimiento de voto accesible. Nuestra idea es dar un paso sobre la normativa actual contenida en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, modificado recientemente por Ley 9/2007, del 8 de octubre, y, conforme a la misma, poner en marcha un procedimiento que, con uso del sistema braille, permita la autonomía del discapacitado visual para seleccionar por sí solo la papeleta de votación y depositarla en un sobre normalizado, sin tener que acudir a la persona de confianza que ahora precisa para la misma operación.

El procedimiento en estudio cumple con todos los requisitos de secreto e independencia del votante discapacitado, y lo estamos desarrollando en contacto con las autoridades del Gobierno de España, a quien en última instancia corresponde la capacidad normativa de rango de ley orgánica en materia electoral.

En otro orden de cosas, señorías, nuestro concepto de seguridad integral incluye también el de la seguridad en el consumo. Un área de indiscutible importancia, pues consumidores somos todos y todas, y, por lo tanto, las políticas que pongamos en práctica incidirán sobre todos y todas. Un área, además, en la que, como me han oído decir en muchas ocasiones, partimos de la base que la mejor manera de garantizar la protección de los consumidores y usuarios es a través de la formación y de la información, de que un consumidor informado es un consumidor seguro. Por ello, consideramos que, para garantizar este derecho, debemos garantizar la accesibilidad de la información.

En este sentido, señorías, hemos dado los primeros pasos para establecer con la ONCE, la Organización Nacional de Ciegos Españoles, un convenio de colaboración que permita hacer accesible al colectivo de personas con discapacidad visual el conjunto del material divulgativo que tradicionalmente venimos editando. Con anterioridad, ya editamos en el braille el folleto informativo sobre los derechos de los consumidores en la compraventa y alquiler de vivienda, de acuerdo con el reciente Decreto 218/2005, de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de información al consumidor en esta materia.

Por otro lado, estamos trabajando para la próxima aprobación por el Consejo de Gobierno del decreto de modificación de las hojas de quejas y reclamaciones de consumo; decreto que establecerá el compromiso de la Consejería de Gobernación de adaptar el modelo de dichas hojas a las personas consumidoras o usuarias con discapacidad. En esta misma línea, estamos también trabajando con la Dirección General de Personas con Discapacidad, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, para hacer accesible a través de la página web la información en materia de consumo a todo el colectivo de personas con discapacidad.

Por último, señorías, quisiera también terminar explicándoles nuestras políticas específicas relativas a la discapacidad, en nuestro ámbito de competencias, en materia de espectáculos públicos. Un ámbito en el que venimos actuando en varios frentes, centrándonos en la eliminación de barreras arquitectónicas en los establecimientos e instalaciones de pública concurrencia destinadas al ocio, espectáculos y actividades recreativas.

Desde que entró en vigor el Decreto 72/1992, de 5 de mayo, por el que se aprueban las normas técnicas para la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte de Andalucía, desde esta Consejería hemos hecho un esfuerzo integral importante en este campo. Así, hemos trabajado para atenuar los problemas que

surgieron en el sector de la hostelería, de cara a la adaptación de dicha norma por parte de este tipo de locales, tanto desde el punto de vista de la autorización de los mismos como del control, la inspección y el régimen sancionador.

Les recuerdo que el tema de la accesibilidad se convirtió ya en un eje esencial de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, donde en su artículo 10 se recoge de forma expresa el principio general de la accesibilidad plena como requisito esencial para la autorización de cualquier establecimiento fijo o desmontable, así como en la adaptación de los ya existentes.

En desarrollo de esta ley, los sucesivos planes de inspección anuales en materia de espectáculos públicos han incidido en la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas como elemento primordial de control y seguimiento, tanto por lo que se refiere a los establecimientos de titularidad privada como pública. Así, los inspectores han venido trabajando para concienciar a los titulares de establecimientos de pública concurrencia a fin de conseguir su adaptación a las normas de accesibilidad básica y la eliminación de barreras arquitectónicas. Esta actividad se ha desarrollado, en una primera fase, más flexible y persuasiva, y, en una segunda, más correctiva y sancionadora.

Además, cara a los establecimientos de nueva apertura, se ha sido absolutamente riguroso en cuanto a la accesibilidad total, cuando la competencia de la autorización de apertura correspondía a la Administración autonómica, como por ejemplo en los locales dedicados al juego.

Otra manera de incentivar la accesibilidad de los establecimientos públicos ha sido a través de los programas de [...] de plazas de toros. Así, nuestra orden anual de subvenciones contempla que uno de los criterios a la hora de valorar los proyectos presentados por las corporaciones locales sea, precisamente, la intervención de este aspecto concreto. De esta manera, gran parte de las subvenciones que han sido otorgadas han contemplado de manera específica la adaptación de las actuaciones a las personas con discapacidad.

En definitiva, señorías, en esta Consejería de Gobernación, como en el Gobierno andaluz en general, trabajamos día a día en dar respuesta y soluciones a las necesidades específicas de las personas con discapacidad en Andalucía.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos al turno de intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, comenzando por la señora Pinto Orellana, como portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señora Pinto Orellana, tiene la palabra.

**La señora PINTO ORELLANA**

—Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer y dar la bienvenida a la señora Consejera, y, en segundo lugar, darle las gracias por comparecer en esta Comisión en el día de hoy.

Desde el Grupo Andalucista queremos recordar al Gobierno de la Junta de Andalucía la necesidad de mantener las políticas encaminadas a las personas con discapacidad. De los diferentes planes que hasta hoy se han elaborado, hay muchos que no se han cumplido en su totalidad; y de las buenas intenciones y las políticas que se pretendían poner en marcha, pues hay muchas que no se han cumplido.

Yo agradezco la relación que ha hecho la señora Consejera, pero me surgen unas pocas de preguntas. Por ejemplo, a la hora de la adaptación de los establecimientos, ¿se lleva algún tipo de control? ¿O se les recuerda a los establecimientos que, no porque tengan una licencia de unos años, tienen que adaptarse y tienen que ponerse al día? ¿Se les recuerda? Porque sé que hay una orden. Perfecto. Pero ¿hay algún tipo de control de los que no cumplen y se toman algunas medidas al respecto?

El Grupo Parlamentario Andalucista considera que, aunque se han hecho cosas —de hecho, se han hecho, ¿no?—, todavía hay grandes barreras para las personas con discapacidad. Son muchos los pueblos que hoy por hoy no están adaptados, los ayuntamientos que no han desarrollado planes de accesibilidad universal, edificios públicos que no cumplen con los mínimos exigidos... Sabemos que se ha hecho, pero todavía existe un gran número de ellos. Como ya he dicho, se han hecho cosas, pero queda mucho por hacer.

Y es muy importante que exista una buena coordinación entre la Consejería, y que cada uno aporte su granito de arena en mejora de la situación de estas personas; sobre todo que se tengan en cuenta, de cara a los presupuestos para el próximo año, que no solo la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social refleje partidas en este sentido, sino que desde todas y cada una de las consejerías se tenga en cuenta que toda actuación es poca.

Y es que durante el tiempo que llevo —poquito— en esta casa y en la anterior, que es más larga, ¿no?, en la política municipal, pues he visto avances, pero no grandes avances. Sí es verdad que con la conocida Ley de..., como por ejemplo, la de la Dependencia, que se aprobó a finales del año pasado por el Gobierno central, se conseguirán importantes cambios para las personas dependientes; sin embargo, he de decir que se está desarrollando con demasiada lentitud. Y que tampoco tendremos una ley andaluza para esta legislación, pues, es casi evidente.

Como le digo, toda medida es poca, y todo recurso que se invierta en estas personas para mejorar su situación, para hacerles la vida más fácil y para aumentar sus posibilidades de integración en la sociedad es poco. Por ello, esperamos que, tanto desde

su Consejería como desde las demás, se esfuercen para llevar a cabo políticas más efectivas, que no queden sobre el papel, que el ciudadano que las ve con expectativa, con esperanza y con ilusión las vea en la realidad y las disfrute lo antes posible.

Nada más y muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Pinto.

Pasamos al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, señor Cabrero Palomares, tiene la palabra.

**El señor CABRERO PALOMARES**

—Gracias, señora Presidenta.

Agradecer la presencia de la señora Consejera aquí, en esta Comisión de Discapacidad.

Bueno, ella ha planteado algunos bloques en su intervención sobre las políticas de su Consejería en relación a las personas con discapacidad, pero a nosotros nos interesará plantear algunas cuestiones.

Primero, hay un tema que solamente se trató de pasada al principio, sin concretar nada, y que nosotros, al menos, después plantearemos. Pero, en fin.

Usted ha planteado en uno de sus bloques —creo que ha sido el segundo— los programas de su Consejería para la adaptación de edificios, a fin de permitir la accesibilidad en los mismos, así como también ha hablado de los ayuntamientos y edificios propios de la Consejería, etcétera. Desde nuestro punto de vista, en este caso concreto, cuando estamos hablando de los ayuntamientos —no las construcciones nuevas, que, efectivamente, se cumple con la normativa vigente, o al menos se pretende..., en fin, se cumple, ¿no?, en relación a la accesibilidad—, pero sobre los edificios antiguos, los programas de accesibilidad solamente han permitido hasta este momento llegar al 10% —me refiero de los edificios antiguos en los ayuntamientos— para permitir la accesibilidad a las personas con discapacidad, física en este caso concreto. Y, desde ese punto de vista, nos parece que hay que hacer un mayor esfuerzo, porque también lo planteaba el plan integral. Y creemos que ahí se está fallando, insisto, porque no nos damos por satisfechos con ese porcentaje de accesibilidad que se ha conseguido en los edificios antiguos de los ayuntamientos.

Usted ha planteado también el bloque de los inmigrantes en Andalucía. Efectivamente, en Andalucía puede que haya, según los datos incluso de la propia Junta, unas setecientas mil personas en situación de discapacidad en la población total de Andalucía, lo que puede representar en torno a un diez por ciento. Hay un porcentaje por encima de la media en España en discapacidad. Hay una característica, y es que las discapacidades se dan con mayor frecuencia en una

población con unas características socioeconómicas..., en fin, más deprimidas, más desfavorables. Por lo tanto, probablemente, por esa relación causa-efecto, se dará más esa situación de discapacidad en las poblaciones que emigran, por razones justamente económicas, que en su mayoría lo es.

Luego ahí habrá que prestar una atención especial, porque probablemente nos encontremos con situaciones de discapacidad en ese mundo, en el mundo de la inmigración, de las personas que llegan aquí. Y hay algunos datos que son también significativos —al menos yo los he sacado de algunas publicaciones de la Junta—, y es que el número de personas inmigrantes con discapacidad que está reconocida oficialmente en Andalucía probablemente no llegue ni siquiera al uno por ciento del conjunto del total. Esa doble o triple situación de discriminación hace que ese número, sin ningún tipo de duda, sea importante.

Y hay algunas cuestiones que a nosotros nos interesaría destacar, en cuanto a la casuística que se puede estar dando en la unidad de valoración, en el caso concreto de las personas con discapacidad, y estas casuísticas van acompañadas de dificultades que habrá que resolver, en concreto, para los inmigrantes, y es la necesidad de contar con intérpretes de su idioma para facilitar todos los procesos de valoración y orientación en los centros. O la adecuación de los programas informáticos también a esa especificidad de la inmigración. O, por ejemplo, la necesidad de prorrogar por más meses la validez del grado de minusvalía que se reconoce a las personas inmigrantes, para, de esta manera, evitar los problemas con los permisos de residencia, que pueden estar en proceso de..., digamos, de tramitación, ¿no?, y de resolución. O la dificultad que se encuentran bastantes, o algunos de estos inmigrantes, a la hora de aportar documentación para la valoración en su idioma de origen, que, efectivamente, les permita conocer con más exactitud qué está pasando con su expediente y con el proceso de valoración del mismo.

Por ejemplo, las personas inmigrantes sin papeles están utilizando el reconocimiento, el grado, para acreditar la residencia y, por lo tanto, facilitar su situación en España y en Andalucía, y, desde ese punto de vista, conseguir la documentación. Que a nosotros nos parece que, en cualquier caso, pues se debe facilitar, se debe ayudar por parte de la Administración pública. Luego, hay algunos datos más sobre las pensiones no contributivas que cobran los inmigrantes...

En definitiva, yo creo que hay déficit importantes, que lo aportamos al objeto de que se tenga en cuenta por parte de la Junta de Andalucía, de su Consejería, para facilitar las cosas a los inmigrantes que viven en Andalucía.

Luego, hay un tema, que es el que yo decía al principio que no se había hecho alusión, solo de pasada, pero sin concretar..., en fin, yo creo que casi nada, y es el tema del empleo, del empleo en personas con discapacidad en Andalucía.

La ONCE, que es una organización que tiene que ver con el mundo de la discapacidad, en este caso

visual, ha planteado que el 76% de las personas con discapacidad en Andalucía está en una situación de desempleo, es decir, muy por encima de lo que es la tasa habitual en Andalucía de desempleo en la población; incluso llegan a plantear, y han denunciado de esa manera, que en toda la Comunidad Autónoma andaluza solo hay 840 personas con discapacidad que desarrollan, según ellos, un trabajo digno. Y, en ese sentido, hacer un llamamiento, tanto al sector privado de la economía de las empresas como a la Administración pública, al objeto de que se hagan políticas que, efectivamente, permitan la empleabilidad, el empleo a las personas con discapacidad.

En cualquier caso, está claro que ese 76% de las personas paradas con discapacidad, pues, probablemente, no sé si muchas o pocas, pero habrá algunas que no sea posible, porque su situación de discapacidad le impida ni siquiera cualquier empleo adaptado, porque su situación sea de gran dependencia o de gran discapacidad, y tal. Pero lo digo, también, para que no se malinterprete lo que estamos planteando, pues la inmensa mayoría de las personas con discapacidad están parados, y alguien puede decir: «Es que algunos ni por esas». Quiero decir, pero, bueno.

En cualquier caso, sí hay uno de los temas que, fundamentalmente, plantea el movimiento social vinculado a la discapacidad a las personas que tienen situación de discapacidad, y es precisamente la reivindicación para el acceso al empleo, independientemente de que el porcentaje sea ese, mayor o menor. Esa sí que es una de las grandes reivindicaciones.

En el plan integral ya se contemplaba la necesidad de que el cupo de reserva, a la hora de las convocatorias de plazas públicas en la Administraciones en Andalucía, ya sea de la Junta de Andalucía, ayuntamientos, etcétera, fuera del 5%, o de empresas públicas que dependen de la Junta de Andalucía, etcétera, ¿no? La verdad es que, por todos los informes que se han ido publicando en relación a este asunto, hay consejerías que alcanzan el porcentaje del cupo de reserva, y otras que no lo consiguen; hay, en concreto, empresas públicas dependientes de la Junta de Andalucía que no, las bolsas de trabajo que tampoco, y además distan mucho en conseguir ese 5% del cupo de reserva... Pero, fundamentalmente, los ayuntamientos lo incumplen de manera radical.

Lo planteamos porque a nosotros nos parecería bien que usted informara cuál es el nivel de contratación de personas con discapacidad de su Consejería, discapacidad reconocida, por el cupo de reserva o por la bolsa de trabajo, por otra modalidad; que nos informara cómo emplea su Consejería a personas en esa discapacidad.

Pero los ayuntamientos son los que menos lo cumplen. Nosotros hemos planteado de manera reiterada que, claro... Voy a poner el siguiente ejemplo: si un ayuntamiento pequeño o mediano convoca al año tres plazas, ¿cuál es el 5%?, ¿no? No se llega a un porcentaje, a una ratio que permita convocar siquiera una, ¿no?, una de esas tres, o una de esas cinco, equivalente al 5%, y tal, ¿no? Pero, claro, si

eso se deja de esa manera, pues probablemente tres de un año, tres de otro, o del pueblo de al lado y del otro, y del otro, suman 100 y no ha habido cinco destinadas o reservadas, en cumplimiento de la propia ley y del plan integral, a las personas con situación de discapacidad.

¿Qué estamos planteando? Entendemos que ha de ser su Consejería, por las competencias que tiene en materia de vinculación con el mundo municipal, la que impulse la elaboración de una normativa, en colaboración con la FAMP, que permita homogeneizar criterios para que, efectivamente, a la hora de la contratación de personas en el ámbito de la Administración pública, ya sea con concurso, ya sea con oposición, ya sea con bolsa de trabajo, etcétera, al final, con esos criterios homogeneizados, como yo decía antes, pues, habrá que sumar cuando se conozcan las convocatorias de todos los pueblos, de todos los ayuntamientos, y conoceremos cuánto hay. Y habrá que arbitrar algún mecanismo homogeneizado para decir que, de esos 100, que, aunque sea de siete pequeños ayuntamientos, cinco dónde se convocan, etcétera, ¿no?

Una normativa específica para permitir y posibilitar que, al final, también los ayuntamientos cumplan con el cupo de reserva de contratación a personas con discapacidad. Esto lo hemos planteado para que sea la Junta de Andalucía la que lo promueva y lo impulse. Creemos que es competencia de su Consejería el promover ese asunto en colaboración con la FAMP —desde luego, con los colectivos que trabajan en el ámbito de las personas con discapacidad, etcétera—.

En fin, nos gustaría conocer, en ese sentido, cuál es su disponibilidad, porque hay que resolver muchos problemas para permitir condiciones de igualdad y, sobre todo, de garantías de derechos a las personas con discapacidad, que yo creo que compartimos todos —el Gobierno, la oposición y todo el mundo—, pero hay que arbitrar ese tipo de mecanismos. Y, como este es uno, como decía antes, de los que más preocupa a la gente del movimiento asociativo y, por lo tanto, a las personas con discapacidad, y en cualquier caso es una de las principales reivindicaciones, ¿cómo piensa su Consejería, en representación del Gobierno —usted está aquí en representación del Gobierno—, impulsar y promover un mecanismo para que, al final, en el ámbito de la contratación, también en la Administración local, se consiga ese objetivo de la contratación del cupo de reserva de al menos el 5%? Porque una respuesta clara en ese sentido, un compromiso claro en ese sentido puede dar un poco de expectativas más razonables a la gente con discapacidad, a las personas con discapacidad en Andalucía, que, insisto, uno de sus grandes problemas es la falta de acceso al trabajo.

Bien. Esas son las cuestiones que queríamos plantearle, señora Consejera. E, independientemente, de todos los datos que usted ha planteado sobre los programas de apoyo al voluntariado en diversos momentos, nosotros saludamos, se lo digo sincera-

mente, saludamos la medida que ya está puesta en marcha, que conocíamos y que conocemos, y que usted también ha informado aquí, y es facilitar el ejercicio del derecho de voto a las personas. Quiero decir que estaba garantizado el derecho al voto si se cogía a una persona de confianza y tal, pero la particularidad del secreto real cien por cien, sin necesidad de que nadie le tenga que coger la papeleta, por si acaso lo pudieran engañar, en cualquier caso, la saludamos y la felicitamos por esa iniciativa, que nos parece muy positiva, porque avanza en ese sentido.

Bien. Igual que hemos planteado los déficit que seguimos detectando en cuestiones que son absolutamente necesarias para garantizar esos derechos, también saludamos estas cuestiones que sirven para garantizar los derechos.

Así que nada más y muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Pasamos al Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz, la señora Ager Hidalgo, tiene la palabra.

#### La señora AGER HIDALGO

—Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes.

Y gracias también, cómo no, a la señora Consejera por todas las explicaciones y los datos que ha tenido a bien formularnos.

En principio, y antes de empezar mi intervención, pedir disculpas porque el compañero que se iba a hacer cargo de este punto del orden del día, pues, ha tenido un problema y me acaba de llamar por teléfono. Sin embargo, espero que las dudas que planteamos desde aquí, pues, sean bien recibidas y contestadas por parte de la señora Consejera.

Efectivamente, empezó la señora Consejera hablando del I Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad, donde, efectivamente, en su transversalidad, ha dicho, y muy bien, que están implicadas todas las direcciones generales y todas las consejerías, con la excepción de que la Consejería de Gobernación como tal en el Plan de Acción Integral no viene contemplada. Desde nuestro punto de vista, es un fallo, es un error, es un déficit. No obstante, sí hemos estado muy atentos a las acciones que se han hecho desde esta Consejería.

En lo referente a la Administración local, efectivamente, ya algún portavoz ha hablado aquí de que los servicios públicos municipales todavía dejan bastante que desear, porque no es la primera vez que hemos estado, incluso, en un colegio electoral instalado en un ayuntamiento y ha habido que sacar una urna a la calle para que un discapacitado pueda votar, ni tampoco es la primera vez que hemos insistido desde los ayuntamientos los municipios en que estas actuaciones están subvencionadas. Y usted lo ha dicho claramente, que no hay ningún problema en subvencionar estas

actuaciones. Por lo cual, no entendemos cómo no el 16%, o el 23% de ayuntamientos lo solicitan, lo que no entendemos es cómo no lo solicitan el cien por cien de los ayuntamientos. Nos parece una dejadez desde nuestro punto de vista.

La cuestión de la eliminación de barreras en los edificios públicos es bastante complicada. Usted ha hablado de que, si yo no he tomado mal nota, se han dedicado exclusivamente a la mejora de accesibilidad desde su Consejería tres millones y medio, largo, de euros.

Nosotros queremos que desaparezcan las barreras, aunque sabemos que es muchísimo más costoso. También sabemos que son planes —me imagino— plurianuales, que no se hacen de una sola tacada. Pero, como le he dicho, todavía hay muchos ayuntamientos... Lógicamente, somos conscientes —no queremos tampoco...— de que son ayuntamientos que vienen de antes, edificios que están instalados en..., bueno, en sitios, pues, antiguos y no pasa con los ayuntamientos actuales.

Con respecto a la política migratoria, usted decía —y ahí tengo que darle la razón— que se pretende la plena normalización de las personas que vienen a España, de los inmigrantes, aunque es una cuestión ardua, es muy difícil. Pero en relación a estos inmigrantes, efectivamente, lo que nosotros creemos es que, además de todas las atenciones que se les están dando, lo primero que hace falta es que cuando llegan a nuestra tierra alguien los entendía. Y ahí es donde estaba el tema de los intérpretes de lenguas, que alguien también ya ha apuntado por aquí.

Y con respecto a los emigrantes nuestros que regresan y reciben estas ayudas económicas, esta renta básica, también hemos discutido ya varias veces en esta Comisión que, desde nuestro punto de vista, esto es insuficiente para una vida digna, que es también de lo que se trata, sobre todo en el sector de la discapacidad.

Y en tema de voluntariado, usted hablaba del fomento de la participación, que creemos que es la piedra angular. Porque de voluntarios..., usted lo sabe, ha hablado de muchas asociaciones; pero, luego, después, voluntarios, voluntarios que ejerzan como tales, hay pocos. Casi todo el mundo se apunta a una asociación de voluntarios, pero luego, después, por unas razones o por otras, no trabajan efectivamente dentro de esas asociaciones. Yo decía el otro día en Pleno, y me voy a permitir comentarlo otra vez aquí, que venía de una situación muy reciente de una hija mía que atendía —ella es voluntaria de Cruz Roja—, atendía a una señora en fase terminal de cáncer, que su religión no le permite transfusiones, y, cuando mi hija sale, o salía, porque esta señora ha muerto esta semana, cuando salía, se tenía que quedar sola esa señora, porque decía: «Somos muy pocos voluntarios».

Y hablando de la sensibilización, que lo he anotado aquí, me decía: «Hace falta sensibilización, motivación, porque no queremos reconocimientos». Los premios, usted lo ha dicho, están muy bien, pero un voluntario

es una persona que altruistamente decide ayudar a la sociedad. Y creemos que no sabemos o no estamos sabiendo llegar a motivar a estas personas que deciden dar parte de su tiempo a ayudar a los demás. Porque, si no, no sería el problema tal y como se lo estoy contando yo. Y le he contado una anécdota, pero conozco muchas porque llevo mucho tiempo relacionada, sobre todo, con Protección Civil de la ciudad donde vivo, en Cazorla.

También usted ha hablado en otro grupo de la seguridad integral, de los bienes y derechos... Estamos muy de acuerdo, tenemos que alabar que, efectivamente, en la Escuela de Seguridad Pública se enseñe lengua de signos. Es un inconveniente enorme a la hora de poder atender cualquier guardia local a una persona que tenga problemas de audición. Pero nosotros también hemos pensado siempre, y lo digo aquí, porque lo hemos apuntado en otras ocasiones, que la lengua de signos debería ser una asignatura opcional dentro del sistema educativo andaluz, porque nos enriquecería muchísimo y porque sería otro medio de comunicación más, no solamente ya con las personas que tienen problemas de audición, sino entre todas las personas que..., entre toda la sociedad andaluza.

En la seguridad en el consumo hay mucho que trabajar, sobre todo con las personas discapacitadas, porque..., si ya es difícil hacer un consumo equilibrado y responsable en personas que no tienen gran dificultad para nada o para algo, cuando algo no se puede tocar, no se puede oír, o no se puede ver es doblemente complicado, entonces aquí, yo creo que por la línea que usted iba..., de todo lo que tiene folletos informativos está muy bien, pero creo que hay que coger a los sectores implicados y formarlos directamente, además de a través de estos folletos.

Y con respecto a los espectáculos, al ocio, pues efectivamente, yo he visto cómo en algunas plazas de toros se están quitando, eliminando barreras, también es difícil porque la situación de las plazas de toros viene de muy antiguo. Pero hay algo que nos preocupa, y es en el sector de la hostelería, y usted lo ha dicho, la eliminación de barreras, la accesibilidad está regulada por el Decreto 72/1992, pero no se está cumplimiento en muchísimos casos, porque cuando una escalera no es más pendiente de lo normal, es porque en el rellano la silla de ruedas no puede girar y no da el ángulo, y usted sabe tan bien como yo que esto está todo explicado y superexplicado y de obligado cumplimiento en este decreto.

Pero, como le decía, voy a la hostelería por una razón. La hostelería debe tener habitaciones adaptadas para personas con discapacidad, como mínimo una por cada 25 habitaciones que tenga esa instalación. Y si nosotros consideramos el porcentaje de personas discapacitadas que hay en Andalucía, que está por encima del 10%, ¿por qué ponemos como tope menos de un 0'4% en habitaciones adaptadas a personas con discapacidad, que sería una de cada 25? Creemos que debería haber una corresponsabilidad o, por lo menos, debería ser equitativo el tema de las habitaciones adaptadas. Y se lo digo porque vivo en

un parque natural donde es difícilísimo encontrar una habitación adaptada para personas con discapacidad, y ahí es donde está fallando, ahí concretamente, el control, la inspección y las sanciones, porque también están subvencionadas estas actuaciones, y no hay ningún inconveniente, cuando se solicita, en dar esa subvención, por lo menos así queremos creerlo de buena fe; también es cierto que no todas las subvenciones luego se dedican exactamente a este fin, se lo digo con toda claridad, por lo menos no toda la subvención completa.

Y con respecto al empleo, yo no voy a entrar porque su Consejería no es la de Empleo, lógicamente. Sí sé, porque tengo los datos, que tampoco cumple con el 5%, como no lo cumple prácticamente ninguna Consejería de la Junta de Andalucía. Lo que sí quiero saber es, porque esto está en proceso, qué porcentaje de edificios provinciales y en toda Andalucía, dependientes de su Consejería, han sido ya adaptados totalmente a la normativa de accesibilidad, y cuántos quedan por adaptar. Y, por supuesto, también quisiera saber, porque el Plan Andaluz de Voluntariado, sabemos el año pasado con el presupuesto que contaba, lo que no sabemos es qué presupuesto se ha ejecutado al día de hoy, y también queremos saber con qué presupuesto contará en el 2008 el Plan Andaluz de Voluntariado, como estoy mencionando.

Y, por otra parte, pues, como le he dicho, esperando que sean tenidas en cuenta nuestras notas o nuestras preguntas, pues, agradecer su comparecencia.

Nada más, muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Ager.

Y finalizamos con el turno del Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, la señora Pérez Fernández, tiene la palabra.

#### La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, bueno, agradecerle lógicamente a la señora Consejera su comparecencia hoy en esta Comisión, su exposición, todos los datos que nos ha facilitado y, desde luego, mostrarle desde este primer momento el apoyo, desde luego, del Grupo Parlamentario Socialista, a todas las iniciativas que ha relatado en su intervención y que vienen a demostrar, una vez más, el compromiso que tiene el Gobierno andaluz con los andaluces y con las andaluzas en general, y con las personas con discapacidad también en particular.

En ese sentido yo quería recordar a sus señorías, que, de hecho, esta Comisión nace como fruto del compromiso del propio Presidente de la Junta de Andalucía, de Manolo Chaves, en su discurso de investidura, porque entiende y entendemos los socialistas que, efectivamente, la plena integración de las personas

con discapacidad aún no es una realidad, ni en nuestro país ni en nuestra Comunidad Autónoma, que tenemos que trabajar para conseguirlo y, desde luego que debe ser una de las líneas prioritarias del trabajo del Gobierno andaluz. Y que, además, se debe hacer de una forma transversal, de una forma integral, porque ya no estamos exigiendo, ya no estamos demandando una integración social de las personas con discapacidad, que eso ya está superado, agradidamente. Yo siempre intento recordarlo, hace muy poquitos años no podíamos hablar de que existiera esa integración social. Hoy, agradidamente ya se ha superado, y hoy tenemos otros retos que debemos afrontar, por eso deben aplicarse y deben desarrollarse políticas dirigidas a este colectivo, desde todas las áreas, desde todos los ámbitos de actuación del Gobierno; por eso vamos a cerrar, cuando termine la legislatura, vamos a cerrar esta Comisión con el importante balance, y con la importante afirmación de decir que por esta Comisión han pasado todos y cada uno de los consejeros y consejeras que componen el Consejo de Gobierno. Y todos han pasado, además, para decir muchas cosas, para decir que se está trabajando, en cada una de las consejerías se tienen programas específicos dirigidos a las personas con discapacidad. Decía la señora Pinto que, quizás, demandaba que en los presupuestos hubiera, no solo en los de Igualdad y Bienestar Social, programas específicos o recursos específicos para las personas con discapacidad. Es que eso ya es una realidad, de hecho lo estamos viendo en cada una de las comparecencias de los consejeros y consejeras, que creo que casi todos se quedan, os quedáis sin tiempo, prácticamente, en vuestras exposiciones, porque se hacen muchas cosas día a día, en cada una de las consejerías, y eso es una muestra indiscutible de que es un compromiso firme de este Gobierno andaluz y de que es, sin duda, una de las líneas maestras, una de las líneas prioritarias en las que el Gobierno está incidiendo y está trabajando.

Bueno, pues, como digo, esta Comisión además es fruto de ese compromiso, de ese compromiso..., el Presidente de la Junta, del Gobierno de Andalucía, y además esta Comisión tiene una particularidad, y es que normalmente, bueno..., siempre intentamos presumir de ello todos, todos los portavoces, creo, porque hay un buen clima y hay un buen ambiente de trabajo, e intentamos llegar, en la medida en la que podemos a un consenso, a la búsqueda de ese consenso, porque son más de 700.000 andaluces los que padecen algún tipo de discapacidad, aproximadamente el 10% de la población, y son muchos más andaluces y andaluzas los que tienen a una persona con discapacidad en su entorno, en cada familia, rara es la familia andaluza en la que no hay una persona con discapacidad en su entorno más inmediato. Por lo tanto, es..., bueno..., la plena integración debe ser un objetivo común de todos y de todas, y también de todos los grupos políticos. Por eso nos parece importante que en este tema, en la defensa de esa plena integración de las personas con discapacidad abandonemos, a veces, nuestras

diferencias políticas, nuestras diferencias ideológicas, y nos pongamos todos a trabajar y a remar en la misma dirección. Porque hoy —además la señora Consejera lo expresaba muy bien— el objetivo es la normalización de estas personas, la normalización de estas familias, la normalización de estos andaluces y de estas andaluzas.

Y en este sentido, tanto la señora Ager como el señor Cabrero hacían referencia al empleo, y es cierto que uno de los retos más importantes que debemos asumir actualmente es la integración laboral de las personas con discapacidad, es cierto que tenemos que seguir trabajando en esa dirección y en esa materia. Pero a mí me gustaría destacar que, a lo largo de esta legislatura, hay dos logros muy importantes, a lo largo de esta legislatura se ha ampliado la reserva del 5% del empleo público a las personas con discapacidad, y además se ha hecho algo muy importante, que se ha establecido una reserva mínima dentro de ese 5%, del 1% para las personas con discapacidad intelectual. Antes..., hasta hace muy poco tiempo, la mayoría de las plazas dirigidas a las personas con discapacidad la ocupaban únicamente las personas con discapacidad física, normalmente, ahora también estamos exigiendo que exista una integración de las personas con esa discapacidad intelectual. Por lo tanto, creo que se están dando avances, y no quiero darle..., quiero darle importancia, porque la tiene, pero creo que esta medida tiene la importancia que tiene, como efecto pedagógico que debe surgir y que debe surtir en el resto de la sociedad, es decir, la integración laboral de las personas con discapacidad no la vamos a conseguir única y exclusivamente a través del empleo público, eso está claro. La plena integración..., si estamos hablando de una plena integración, de una normalización de estas personas, tenemos que apostar también por la integración laboral, por la integración en el mercado laboral normalizado; tenemos también que trabajar con las empresas, con los empresarios y con las empresarias andaluzas para que fomenten la contratación de personas con discapacidad.

En este sentido, a mí me gustaría también..., porque la señora Consejera ha hecho mucho hincapié en esos tres aspectos importantes, o en esas tres divisiones de los programas que, desde su Consejería, se están dirigiendo a este..., o se están desarrollando para este colectivo. En primer lugar, destacar que, lógicamente, es esencial ese apoyo, esa línea de subvenciones a los ayuntamientos, porque lógicamente el primer escollo, la primera barrera que se encuentra una persona con alguna discapacidad es poder vivir con normalidad, poder desarrollar su vida con plena normalidad; es lógicamente, el acceso, la accesibilidad, su entorno, el que pueda desarrollarse con normalidad, pueda integrarse con normalidad en su entorno, en su municipio, en su barrio, donde viva; por lo tanto, me parece especialmente importante incluir, impregnar de ese concepto y de ese principio de accesibilidad también, a los alcaldes, a las alcaldesas, en definitiva, a los que gestionan las corporaciones locales, que, sin duda, yo también

estoy convencida de que se están haciendo grandes avances en este sentido.

En segundo lugar, destacar que lógicamente, nos parecen muy importantes esas líneas de trabajo con las personas con discapacidad e inmigrantes, es decir, ya nos parece que es suficientemente duro que una persona tenga que huir normalmente por razones de pobreza, por razones de miseria, de su entorno, de su país, donde tiene toda su vida, y emprender una vida en otro lugar, en este caso en Andalucía, y mucho más complicado, lógicamente, si esa persona padece algún tipo de discapacidad; por lo tanto, nos parece esencial que haya una línea específica de trabajo dirigida a los inmigrantes con discapacidad, y lógicamente, también aplaudimos que garanticemos también a los andaluces que no pueden..., que a lo largo de su vida, pues, han tenido que emigrar y han tenido que marcharse al extranjero, que también a ellos les garanticemos los mismos derechos que tenemos los andaluces y las andaluzas, que tenemos la suerte de seguir viviendo en nuestra tierra.

Y lógicamente también destacar los programas de voluntariado que se están potenciando y que se están gestionando desde su Consejería. A nosotros nos parece que, sin duda, los voluntarios andaluces y andaluzas son una buena muestra de la solidaridad, de la que podemos hacer gala en esta Comunidad, y que, sin duda, el voluntariado social debe ser también una prioridad de nuestras políticas, y debe verse también reforzado y compensado en la medida en la que sea posible.

Decía la señora Consejera que había 339 colectivos de voluntarios dedicados, en concreto, al sector de la discapacidad. Bueno, la señora Ager decía que no sabe si son muchos o son pocos. Bueno, hacer una valoración de si son muchos o son pocos... Yo creo que son muchos, 339 colectivos de voluntarios de personas que, de forma altruista, pues, deciden dedicar su tiempo y sus esfuerzos a ayudar a gente que lo necesita. Pues, me parece, que es, desde luego, un hecho plausible que tiene que tener todo el apoyo y toda la colaboración, desde la Junta de Andalucía.

Yo quiero terminar diciendo que estamos en un buen momento, que creo que hemos estado y que estamos viviendo una legislatura, tanto a nivel nacional como a nivel autonómico, en la que se ha devuelto al ciudadano y a las ciudadanas al centro de la vida política, de donde nunca debió salir —y durante ocho años de Gobierno del Partido Popular, por desgracia, los ciudadanos y ciudadanas salimos del debate político y entraron otras cuestiones—, y hemos devuelto a los ciudadanos al centro de la vida política. Estamos aplicando políticas dirigidas a los ciudadanos y a las ciudadanas; políticas sociales, políticas que mejoran su calidad de vida.

Y, en ese sentido, quiero poner en valor esa ley totalmente innovadora que se ha puesto en marcha, y que nos parece que es una de las leyes más importantes que se han puesto en marcha en los últimos años en nuestro país, como es la

Ley de Dependencia. Hacía mucho tiempo que no se universalizaba un derecho. Hay que recordar que solo cuando hay gobiernos socialistas en la Nación se universalizan derechos; mientras tanto, durante los ocho años de... Yo entiendo que a los señores, a los diputados y diputadas del Grupo Popular, les siente mal; pero es que durante los ocho años del gobierno del Partido Popular no se universalizó ningún derecho. Eso es una obviedad y una realidad. Ojalá hubiera sido diferente, ojalá hubiera sido diferente y nos hubiéramos congratulado todos, sin duda.

[Intervención no registrada.]

Pero claro. [Risas.] Muchas gracias.

[Intervención no registrada.]

Por lo tanto, hay que recordar que se universalizan derechos cuando hay un gobierno socialista.

En este caso, estamos viviendo una legislatura en ese sentido, de universalización de un derecho de atención a las personas en situación de dependencia que antes quedaba en el ámbito familiar y que ahora ha pasado al ámbito de lo público, y que, sin duda, debe ser un motivo de orgullo y un ejemplo para otros países.

Sé que en los últimos días han aparecido en los medios de comunicación, bueno, algunas noticias acerca de lo más lento o más rápido que puede ir el sistema. Lógicamente, es un sistema complejo, de atención individual y personalizada, del que debe perfeccionarse, lógicamente, su puesta en marcha; pero que, sin duda, no debe, no debe, en ningún momento, empañar la importancia que tiene la universalización de un derecho tan importante como es la atención a las personas que padecen algún tipo de dependencia.

Y también esta legislatura ha sido una legislatura de reconocimiento de derechos a los andaluces y a las andaluzas en nuestro Estatuto de Autonomía, y también —y también—, de reconocimiento de derechos a las personas con discapacidad, porque, por primera vez en nuestro Estatuto de Autonomía, aparece una garantía de que, efectivamente, las personas con discapacidad puedan exigir una atención de la Administración pública.

Por lo tanto, creo que estamos en el buen camino; que esta legislatura ha sido —y va a seguir siendo, porque aún no ha terminado— una importante legislatura de lo social y para las personas con discapacidad, y, lógicamente, apoyamos y va a encontrar todo nuestro apoyo, desde luego, si siguen trabajando, desde luego, en esa dirección con todas las iniciativas que la Consejera ha expuesto en su intervención.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Pérez Fernández.

Y, para finalizar este punto del orden del día, tiene la palabra la señora Consejera.

#### La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

En primer lugar, yo quiero agradecer a la Comisión especial de Discapacidad de esta Cámara, y especialmente a su Mesa, que me hayan permitido comparecer en ella. Entre otras cuestiones básicas, porque, cara a la ciudadanía y a la labor que tiene que ejercer la Cámara de representación andaluza, y el propio Gobierno, pudiera parecer que los asuntos relacionados con las personas, con los hombres y mujeres que sufren algún tipo de discapacidad en Andalucía, estén suscritos única y exclusivamente al papel de la Consejería para la Igualdad y Bienestar y Social o a algunas consejerías de carácter..., como sanitario o educativo.

Sin embargo, yo creo que es muy importante la labor y la voz que hace esta Comisión de Discapacidad, mostrando al resto de la sociedad que es el Gobierno en su conjunto, como ha explicado la portavoz del Grupo Socialista, el que realiza y lleva a cabo labores y acciones positivas encaminadas a la población discapacitada en Andalucía. Y, en esa línea, la Consejería de Gobernación, en todas absolutamente sus direcciones, en todas sus direcciones generales, tiene medidas, como me han dado la oportunidad de explicar en mi primera comparecencia.

Quiero también, además, agradecer a todos los portavoces y *portavozas*, pues el tono que han empleado en su intervención. Y, si me lo permiten, me gustaría contestar de manera genérica, pues a aquellas cuestiones que se me han planteado por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios, que en la mayoría de los casos han sido comunes.

En primer lugar, refiriéndome a las materias competentes de la Consejería de Gobernación, y relacionadas con la Administración local, esta Cámara siempre se ha caracterizado por su reivindicación en relación con la autonomía municipal, y en ese sentido —y en atribución de las propias competencias del Gobierno autonómico, y también de los gobiernos locales— intentamos llevarlo a rajatabla desde la Consejería de Gobernación.

Yo puedo compartir con todos los portavoces que hay todavía entidades locales, ayuntamientos en Andalucía, que no tienen en el porcentaje deseado adaptados sus edificios públicos a la accesibilidad para todos los ciudadanos y ciudadanas, y, evidentemente, no hay una norma de obligación por parte del Gobierno y de la Junta de Andalucía, pero mucho menos por parte de la Consejería de Gobernación, con que podamos obligar a acogerse a las ayudas que en esta materia pone a disposición la línea número dos de la orden de subvenciones en materia de infraestructura municipal.

Como ya he explicado qué es lo que hacemos, lo que sí hacemos, como sus señorías conocen...

La orden de subvenciones en materia de infraestructura municipal por parte de la Consejería de Gobernación es una orden abierta, pública y concurrente, y, en ese sentido, sí que ejercemos la balanza a favor y

en puntuación ascendente de aquellos proyectos que nos son presentados por parte de los ayuntamientos que quieren mejorar sus infraestructuras municipales en relación al tema que estamos tratando, y es la mejora y la adaptación de los servicios públicos para la accesibilidad de todos sus ciudadanos.

En ese sentido, todas, absolutamente todas las propuestas que por parte de los gobiernos locales nos llegan a la Consejería de Gobernación, no solamente las valoramos positivamente, sino que, además, se les da la puntuación adecuada que aparece en la propia orden, y que ustedes pueden comprobar a través del *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, y, de los 83 proyectos que se han presentado, 82 han sido cumplimentados, tanto por parte de la Consejería de Gobernación como por parte de los ayuntamientos. Ojalá que fuesen más los presentados, porque —insisto— nos volcaríamos en todos esos proyectos para la mejora de accesibilidad de los diferentes edificios municipales.

Y también he explicado cómo está ya la valoración. En ese caso hacía referencia el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en relación a las obras del Profea, donde también hay una valoración y una obligación de adaptación de todas las obras que se hacen en los municipios de Andalucía.

Se ha hecho una propuesta, por parte de Izquierda Unida, que yo comparto, en el sentido de impulsar con la Federación de Municipios y Provincias en relación a la contratación de personas con discapacidad. Pero, ahora, cuando entremos en materia de empleo —que también lo han propuesto todas sus señorías—, entraré en esa propuesta por parte del portavoz parlamentario.

También han expuesto sus señorías la adaptación de los establecimientos públicos de libre concurrencia, o establecimientos de hostelería, o establecimientos de hospedería. Yo he explicado en mi primera intervención cómo, a medida que se ha ido desarrollando la ley, nosotros, desde la Consejería de Gobernación y desde nuestras inspecciones, hemos ido endureciendo las inspecciones y las sanciones para el obligado cumplimiento. Pero sus señorías sabrán mejor que yo, si cabe —sobre todo aquellas personas que han tenido responsabilidades municipales—, que, en relación a los establecimientos de hostelería, hay unas competencias muy definidas y muy marcadas para la Comunidad Autónoma, en este caso para el Gobierno de la Junta de Andalucía, y otras que son de carácter exclusivamente municipal. Evidentemente, nuestras inspecciones y nuestras sanciones van exclusivamente a aquellas dependencias, en materia de espectáculos públicos, de libre concurrencia, de ocio, de hostelería, de hospedería, etcétera, que son competencia, en virtud de la norma, de la Junta de Andalucía. Hay otro tipo de establecimientos de competencia, tanto en su revisión como en su licencia de apertura, de su sanción, y, sobre todo, de su sistema de inspección, que es exclusivamente competencia municipal, y en esa no podemos entrar desde el Gobierno de

la Junta de Andalucía. Pero no hay ninguna inspección que se haga con otro tipo de carácter, que no se haga, al mismo tiempo, una inspección de ese local público de accesibilidad, sobre todo poniendo especial hincapié, como he hecho referencia, en el sector de la hostelería.

Creo que ha pasado por esta Comisión también mi compañero de Gobierno, el de Turismo, Comercio y Deporte, porque la señora Ager ha hecho referencia al cupo de camas en establecimientos de hospedería. Pero, en ese sentido, es competencia de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y no de hostelería, que es la otra marcada a que yo he hecho referencia en mi comparecencia.

También han expuesto, se ha hecho mucha referencia por parte de todos los portavoces al colectivo de inmigrantes, que tienen esa doble... —no sabría cómo llamarla—, esa doble condición, ¿verdad?, de inmigrantes y, además, con algún tipo de discapacidad. Evidentemente, se une esa doble condición no solamente para el inmigrante, sino para el personal de la Administración autonómica que presta sus servicios hacia ellos. Y, en ese sentido, he dicho en la primera intervención —y, además, viene recogido en el II Plan Integral de Inmigración para Andalucía— que los servicios por parte de los diferentes organismos dependientes de la Junta de Andalucía que atienden a estas personas inmigrantes y con discapacidad no solamente estamos formándolos en relación a que puedan hablar con ellos en su lengua materna, sino también en el sentido de la formación de este personal, por parte de los servicios sociales, en materia de darle respuesta a esa condición de interculturalidad que también presentan esos hombres y mujeres inmigrantes; que, como he dicho en mi comparecencia, en total, en Andalucía —o al menos los que están dentro de los registros de valoración por parte de Bienestar Social—, ascienden a 2.162 hombres y mujeres extranjeros en Andalucía con algún tipo de discapacidad.

En relación al empleo y a la integración de personas con discapacidad, estoy absolutamente de acuerdo —además, lo hemos defendido en muchísimas ocasiones, cada vez que tenemos oportunidad— en que la integración total y absoluta viene de la mano del mercado laboral. La mujer entra de pleno en la sociedad cuando se incorpora plenamente, con todos los derechos y todos los deberes, al mercado laboral; desde la inmigración, reconocemos la integración total de los hombres y mujeres inmigrantes, y plenamente integrados en la sociedad de acogida, cuando entran a formar parte del mercado productivo, del mercado laboral, y, evidentemente, también pasa lo mismo con los hombres y mujeres que tienen una cierta discapacidad: se encuentran perfectamente integrados cuando están integrados en el mercado laboral.

Y, en esa línea, yo comparto lo que ha expuesto la portavoz del Grupo Socialista, la señora Pérez, en relación a decir que no solamente se le puede dar respuesta a la integración laboral de los hombres y mujeres con discapacidad desde lo público, sino que

también hay que ir más allá; es decir, la sociedad en su conjunto.

En ese sentido, sus señorías me han preguntado por el índice de incorporación laboral en la Consejería de Gobernación de personas con discapacidad. Como ustedes conocen perfectamente, esa competencia va dirigida o está dirigida desde la Consejería de Justicia y Administración Pública, que es la competencia de esa reserva del 5% de las plazas de oferta pública.

En ese sentido, tengo que decirles que, en la oferta pública de empleo de 2006, para la Consejería de Gobernación, están reservadas 231 plazas, distribuidas de la siguiente manera: 42 plazas, para el acceso libre de personal funcionario; 84 plazas, para promoción interna del personal funcionario; 68 plazas, para el acceso libre del personal laboral, y 19 plazas, para promoción del personal laboral —insisto—, exclusivamente, dentro de los que son los servicios de la Consejería de Gobernación.

Pero, no obstante, también quisiera informarles de que, independientemente de esta competencia que lleva a cabo la Consejería de Justicia y Administración Pública, y acogidos —que nos hemos hecho, desde la Consejería de Gobernación— al convenio firmado que se suscribió en su día entre la Consejería de Justicia y Administración Pública y la Federación de Asociaciones de Ayuda al Retraso Mental de Andalucía, FEAP, y por iniciativa, insisto, de la Consejería que presido, y con cargo a nuestros propios presupuestos y no al Capítulo Primero, destinado para tal fin, de la Consejería de Justicia, se viene contratando personal con discapacidad psíquica, mediante contratos temporales por una año, de la modalidad de fomento de empleo prorrogable hasta tres años por persona contratada, y que tenemos a personas con este tipo de discapacidad en trabajos de peones y ordenanzas, tanto en los servicios centrales de la Consejería de Gobernación, en Sevilla, como en las delegaciones del Gobierno en diferentes provincias.

Se me ha preguntado también por el número de edificios, por parte de la Consejería de Gobernación, que están adaptados a la accesibilidad. Y tengo que informarles a las señoras y señores diputados que todos los servicios de la Consejería de Gobernación están adaptados, en toda Andalucía, a excepción de tres edificios:

Dos en la ciudad de Sevilla, de los que uno se encuentra parcialmente adaptado, porque es un edificio con una catalogación especial urbanística. Ahora mismo, está ya redactado y en fase próxima de ejecución el proyecto para adaptar esa complejidad urbanística que tiene el edificio, que es muy céntrico, en la ciudad de Sevilla, y que tiene unas características especiales, estando reformado una parte y pendiente de ejecutar ahora la otra que queda.

Y otro edificio más, que es, precisamente, la Delegación del Gobierno en Sevilla, que ustedes conocen perfectamente y que es un edificio de una gran singularidad y complejidad. Está ya redactado el proyecto de adaptación, para llevar a cabo la incorporación de un ascensor y la búsqueda de una fórmula de accesi-

bilidad que, al mismo tiempo, respete la arquitectura y la protección artística del mismo edificio.

Se ha preguntado también por la ejecución del presupuesto de la Consejería, en una materia específica... Creo recordar que ha sido con relación a la ejecución presupuestaria en la Agencia Andaluza del Voluntariado. Concretamente, el porcentaje de la Agencia Andaluza del Voluntariado no lo tengo aquí disponible, pero sí les puedo decir a los miembros de la Comisión que, a estas alturas, el porcentaje de ejecución de la Consejería de Gobernación, en su totalidad, asciende a algo más del 98% del presupuesto para el año 2007, y, aproximadamente —décima arriba o abajo—, es el porcentaje de ejecución de la propia Agencia Andaluza del Voluntariado.

Con relación a la integración laboral de estas personas, el señor Cabrero hacía referencia a que, realmente, no se cumple, al igual que en otras Administraciones públicas, la contratación por parte de los servicios municipales. Y ha puesto encima de la mesa una iniciativa, de la que entiendo quiere que recoja el guante la Consejería de Gobernación como impulsora. En ese sentido, estoy de acuerdo con esa iniciativa del señor Cabrero. Ahora mismo, en esta Cámara, se encuentra un proyecto de ley del órgano de concertación local entre la Junta de Andalucía y los ayuntamientos andaluces, que creo que será el órgano adecuado para este tipo de iniciativas y de acuerdos entre el mundo local y el Gobierno de la Junta de Andalucía, sobre todo para iniciativas tan importantes e interesantes, así como para tenerlas en cuenta a la hora de integrar al colectivo de discapacidad en la oferta pública de empleo laboral de los ayuntamientos de Andalucía.

No obstante, yo trasladaré a la Federación Andaluza, y en el seno de la mesa de concertación, la propuesta que ha hecho el señor Cabrero.

Y, por último, el aumento presupuestario que van a tener, desde la Consejería de Gobernación, los colectivos de voluntariado. Señorías, me van a permitir, porque creo que todavía no toca en el calendario parlamentario, sino que será dentro de una semana, o dos semanas, donde yo podré venir a exponerles cuál es el incremento presupuestario que van a tener esos colectivos que apoyamos e impulsamos desde la Agencia Andaluza del Voluntariado, y especialmente a los que hoy nos ocupan, que son los colectivos de voluntarios y voluntarias con relación a las personas, a los cuidados y a los servicios de discapacidad.

Pero hay una cosa muy importante que se ha dicho también, y es un mayor grado de sensibilización. Yo he traído a esta comparecencia el número de entidades que trabajan en Andalucía y que reciben apoyo en todos los sentidos, por parte de la Agencia Andaluza del Voluntariado, así como el número de proyectos, que creo recordar que ascendía a 277 el número que hemos subvencionado en materia de discapacidad. Pero, en cualquier momento que sus señorías lo soliciten, también les puedo contar el número de proyectos que financiamos y ayudamos a poner en marcha en todos los colectivos de voluntarios y voluntarias —no

solamente aquellos que se dedican a la discapacidad—, en los que fomentamos la sensibilización de los andaluces y las andaluzas, así como la captación de voluntarios y voluntarias para este colectivo.

En el momento en que esta Comisión, o cualquier otra, solicite esa información, pues, también la aportaremos desde la Agencia Andaluza del Voluntariado.

Reiterar mis gracias y, cómo no, la disposición de esta Consejería del Gobierno para con esta Comisión especial de Discapacidad.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Agradecerle, una vez más, su presencia esta tarde aquí, así como el contenido de su comparecencia.

Hacemos un pequeño receso de dos minutos, para despedir a la Consejera, y continuamos con el orden del día de la Comisión.

#### **Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000262, relativa a la adaptabilidad de las consultas de ginecología para las mujeres con discapacidad.**

#### La señora PRESIDENTA

—Indicarles antes que, por acuerdo de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, la votación de las tres proposiciones no de ley que vamos a ver se realizará al final del debate de las mismas.

Pasamos al debate de la primera proposición no de ley en Comisión, relativa a adaptabilidad de las consultas de ginecología para mujeres con discapacidad, a propuesta del Grupo Parlamentario Andalucista. Para lo cual, tiene la palabra su portavoz, la señora Pinto Orellana.

#### La señora PINTO ORELLANA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, como comienzo diciendo en la exposición de motivos, las personas con discapacidad suelen ser objeto de discriminación a causa de los perjuicios o la ignorancia, y, además, es posible que no tengan acceso a los servicios esenciales.

Expertos de todo el mundo reconocen que las necesidades de las mujeres requieren una atención especial, aún más cuando se trata de mujeres discapacitadas.

Una de las principales demandas de las mujeres discapacitadas es, precisamente, la dificultad que tienen en el momento en que precisan de una revisión ginecológica. Son muchas las barreras que deben salvar para que reciban la atención adecuada.

Hablamos de igualdad constantemente, pero no existe una igualdad real para las personas con alguna

discapacidad, ya que, aunque es cierto que se avanza, se hace de una manera muy lenta, cuando, la mayoría de las veces, para conseguir esta igualdad real, sería suficiente con destinar un mayor presupuesto a estas personas. Y ese mayor presupuesto serviría, sin duda, para solucionar el problema que cientos de mujeres con discapacidad tienen a la hora de ir al ginecólogo.

Tengo que decir que muchas de estas mujeres no van a estos especialistas, precisamente, por las dificultades que se les presentan, y esto es verdaderamente serio, ya que, a partir de cierta edad, estas consultas son decisivas para detección precoz de muchas enfermedades, como es el caso del cáncer de mama.

Como digo, mayor presupuesto para dotar a nuestros centros hospitalarios de una infraestructura adecuada. Son esenciales los mamógrafos adaptados, ya que los no adaptados son demasiado altos para que a una mujer, en silla de ruedas, se le pueda realizar una mamografía, por ejemplo.

En estos momentos, para poder realizar esta exploración a una persona con movilidad reducida, es necesario que dos personas mantengan suspendida a la paciente, con la consiguiente pérdida de intimidad que esto supone para ella, así como el dolor que debe soportar varios días después. Por tanto, es una necesidad urgente que los centros hospitalarios cuenten con mamógrafos adaptados.

Otra de las necesidades más demandadas por las mujeres discapacitadas es un potro, adaptado a una altura que permita a esta persona recibir una atención adecuada, así como un respeto a su intimidad, ya que, en estos casos, también se requiere la presencia de celadores o celadoras para subir o bajar a la paciente del potro.

Como ven, señorías, son muchas y penosas las dificultades de las mujeres con discapacidad para recibir atención ginecológica. Y aún hay más: Estas mujeres piden que los profesionales adquieran una formación específica en discapacidad, ya que se da el caso de que estos facultativos, tanto en sus valoraciones como en diagnósticos, a veces achacan a la propia discapacidad alguna sintomatología. Por ello, desde las asociaciones de mujeres con discapacidad, se pide que los profesionales sanitarios ahonden más en el origen del síntoma, y no dar por hecho que es el resultado de la discapacidad.

Para ello, desde el Gobierno, se debe garantizar que nuestros profesionales reciban una amplia información en materia de discapacidad.

Desde el Grupo Andalucista, entendemos que atender estas necesidades es de justicia. Y es por esta razón por la que pedimos el apoyo de los grupos.

Nada más, y muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Pinto Orellana.

Para posicionar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz, el señor Cabrero Palomares.

**El señor CABRERO PALOMARES**

—Gracias, señora Presidenta.

A nosotros, con relación a esta proposición no de ley, nos parece muy importante que esta cuestión llegue aquí, porque hay mujeres que están asociadas y se organizan en el ámbito de colectivos de personas con discapacidad, que han planteado su problema. Es decir, derivado de su situación, al no haber adaptación en las consultas ginecológicas, pues, se les impone y se les crea un problema a estas mujeres, que ellas lo que hacen es trasladar este problema, y, en ese sentido, llega a este Parlamento.

A mí me parece muy bien que lleguen estas cosas, y además de esa manera, porque lo plantean ellas, directamente: «Mira, esto me pasa...», para que se debata, entre otras cosas porque siempre ha de ser así. Pero especialmente en esta comisión, que se ha caracterizado —ya que estamos casi al final de la legislatura— porque han comparecido colectivos sociales que han venido y planteado sus problemas: «Este es mi problema, lo planteo aquí, en el Parlamento, para que se haga eco el Legislativo, los grupos parlamentarios». Y, en ese sentido, se les busca una solución. Yo creo que esa cuestión hay que ponerla en valor, y creo que es una virtualidad la de esta Comisión, así como, en sentido, la proposición no de ley que se trae aquí.

Y, claro, si se trata, efectivamente, de una demanda, que dicen ustedes: «Tengo problemas cuando voy a la consulta de ginecología, a la unidad del hospital o centro de salud, y pido que se dé una solución de dotación de medios para facilitarme las cosas y garantizar mi derecho, además con intimidad, etcétera, así como también de personal, para que, en ese sentido, me garantice también toda la situación y la necesidad de asistencia ginecológica, como a cualquier otra mujer».

Yo creo que es muy importante que se apruebe esta proposición no de ley y que hagamos calidad importante del trabajo de la propia Comisión, dando respuesta a una demanda de mujeres que han planteado un problema que están padeciendo. Desde ese punto de vista, por lo tanto, nosotros vamos a dar nuestro voto favorable a esta proposición no de ley.

Nada más, y muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA**

—Gracias, señor Cabrero Palomares.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, la señora Chacón Gutiérrez.

**La señora CHACÓN GUTIÉRREZ**

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

El pasado 17 de octubre del año 2005, tuvimos ocasión debatir sobre atención sanitaria ginecológica

para mujeres con discapacidad física en la Comisión de Salud; iniciativa que presentó mi compañera, la portavoz de mi grupo, la señora Corredera, y que yo tuve el honor de debatir, siendo consciente de que en Andalucía hay alrededor de seiscientos mil personas que padecen una discapacidad física u orgánica, que, además, el 58% son mujeres, y que son muchos los problemas a los que se enfrentan en su vida cotidiana. Cuando hablamos de problemas, hablamos de problemas de accesibilidad, de problemas en la vivienda, en el transporte, problemas de acceso a la educación, a la formación, al empleo, pero también —que es la que hoy nos ocupa— a los servicios de salud.

El pasado septiembre del año 2005, en esta Cámara, la Presidenta de la Confederación Andaluza de Personas con Discapacidad Física y Orgánica manifestaba las especiales dificultades que el colectivo de mujeres con discapacidad física encontraban para el acceso a determinadas prestaciones sanitarias, y demandaba una serie de medidas —medidas que eran concretas— para adecuar dichas prestaciones sanitarias a las necesidades del colectivo. Fueron tajantes en hacer sus peticiones, que fueron, primero, que se adaptaran progresivamente las consultas ginecológicas del sistema sanitario público andaluz, incluyendo las consultas de atención primaria, las de planificación familiar y las de control a embarazos, a las necesidades de las mujeres con discapacidad física u orgánica, en donde se incluía, por supuesto, la adaptación de potros, de mamógrafos, etcétera, y que también se realizaran protocolos de actuación en la mujer con discapacidad embarazada que prevean la evolución del embarazo y el parto natural en aquellos casos en los que fuera posible.

Señorías, la asistencia sanitaria para las mujeres con discapacidad física sigue siendo la eterna olvidada. El Servicio Andaluz de Salud se debe implicar más en las reivindicaciones que nos viene haciendo este colectivo. Ellas mismas decían: «Se nos debe garantizar a las mujeres con discapacidad física el derecho a la familia, a las relaciones sexuales y a la maternidad».

El tiempo sigue pasando y poco se hace. Las mujeres con discapacidad siguen siendo disuadidas para ejercer el derecho y su capacidad para formar una familia y decidir sobre su maternidad. Las Administraciones públicas deben solventar todos aquellos obstáculos con los que se encuentran estas mujeres en cada uno de los distintos ámbitos, en este caso concreto, en lo que se refiere a prestaciones sanitarias básicas.

Señorías, si este tema era actualidad en el año 2005, cuando tuvimos ocasión de escuchar la comparecencia del propio colectivo, también lo es hoy. Seguimos sin avanzar al ritmo que se debería. La mayoría de las consultas siguen estando de forma inadecuada para cubrir las necesidades básicas de muchas mujeres con discapacidad física.

Ni que decir tiene que mi grupo parlamentario va a apoyar esta iniciativa, y va a recordar que la iniciativa que mi grupo presentó en el año 2005 fue aprobada

por unanimidad en la Comisión de Salud. En esta esperamos el mismo resultado. Resultado que, sin duda, no viene definido por votar sí y ya está: ese resultado ha de ser el de facilitarles la vida cotidiana a las mujeres con discapacidad física.

El Grupo Parlamentario Socialista, grupo que sustenta al Gobierno, debe votar sí. Pero, además, debe de exigir al Gobierno, a la Junta de Andalucía, que lo ponga en marcha, ya que se trata de una iniciativa que no supone un elevado coste para ponerla en funcionamiento, no se exigen plazos para la adecuación de las consultas: es una actuación fácil que se puede hacer, siempre con la voluntad del Gobierno.

Así que yo les pediría que lo hagan, que lo hagan, por favor, porque va en beneficio de esas mujeres que tienen esa doble dificultad, no solamente por ser mujeres, sino también por ser discapacitadas.

Así que, por mi parte, nada más y muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Chacón.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, la señora Ambrosio Palos.

#### La señora AMBROSIO PALOS

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Volvemos a tratar un tema tan importante como este, y —esta vez sí— en la Comisión de Discapacidad. La señora Chacón, la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, hablaba de ese debate que tuvimos hace ahora dos años, que lo realizamos en la Comisión de Salud, y en el que el contexto de mi intervención le expresé que me hubiera gustado que ese debate se hubiera traslado aquí, a esta comisión de discapacidad, porque de aquí había salido la sugerencia de la Presidenta del Cermi sobre ese elemento tan importante para el colectivo de mujeres discapacitadas.

Y, entrando de lleno en el texto de la proposición no de ley que nos presenta esta tarde el Partido Andalucista a través de su portavoz, tengo que expresar algunos elementos con los que estoy en desacuerdo en la parte expositiva.

Yo creo que se dibuja un escenario excesivamente negro, en el que se expresa que las mujeres son cautivas de esa propia discapacidad, y cautivas, incluso, en sus propios domicilios, y que hay una ausencia de prestaciones que no me parece que refleje fielmente la realidad que vive este colectivo.

Es verdad que existen dificultades, que siguen existiendo trabas, muchas más de las que nos gustarían en este momento; pero es verdad que, entre todos —no es solo una labor de los grupos políticos, yo creo que es una labor de toda la sociedad—, estamos dando pasos para que esas trabas y esas dificultades sean cada vez menores. Cada uno, ya digo, es

libre de hacer una interpretación de la realidad, y de plasmarlo en el texto de una proposición no de ley; pero hay que tener también sobre la mesa que hay unas consecuencias con respecto a cómo interpreta cada uno esa realidad.

En cuanto al texto de la iniciativa, es verdad que no se concreta ningún tipo de discapacidad. Habla del conjunto de elementos negativos que tienen que sufrir las mujeres discapacitadas en una consulta concreta, como es en la especialidad de ginecología.

Es verdad que, en el debate que mantuvimos hace ahora dos años, concretábamos algo más. Era una iniciativa en la que se hablaba de una discapacidad concreta, como era la discapacidad física u orgánica, no se hablaba de otro tipo de discapacidades, y se hablaba no solo de la consulta y de la especialidad de ginecología, sino que se abría aún más el abanico y establecíamos también elementos concretos, como la especialidad de obstetricia y en control de embarazo.

Yo creo que el elemento que hoy nos trae el Grupo Parlamentario Andalucista, pues establece un abanico menos amplio. Es verdad que las adaptaciones según el tipo de discapacidad, pues darían para establecer de manera más rigurosa cuáles son esas propuestas, teniendo en cuenta que las discapacidades sensoriales no son las mismas que las físicas ni que las intelectuales, y que, en ese sentido, tendríamos que concretar algo más. Pero, bueno, hay algunos pasos, con respecto a ese debate que mantuvimos hace dos años, que se han ido dando.

Y, en ese sentido, se ha hecho una adaptación en algunos mamógrafos, adaptados a aquellas mujeres que tienen una discapacidad física en miembros superiores, adaptando para que esa prueba pueda realizarse en mejores condiciones, y para aquellas mujeres que han sufrido una discapacidad después de un accidente importante, como es una quemadura, que también tenían muchas dificultades para acceder a una prueba como la mamografía, ya se ha encontrado un mamógrafo que pueda estar adaptado a ese tipo de piel y a ese tipo de sensibilidad; pero es verdad que en el mercado no existe ahora mismo ningún modelo de mamógrafo que dé garantías totales y absolutas en los que se pueda modificar la altura para realizar la prueba, con lo cual se está estudiando la posibilidad de elaborar una plataforma que lo que haga es subir, elevar a la mujer que tiene que realizarse la prueba, en vez de bajar el elemento del mamógrafo. Es un terreno en el que debemos avanzar más. Yo creo que hemos empezado, pero los resultados tenemos que verlos a más largo plazo, y que, en ese sentido, tenemos que ser mucho más ambiciosos.

Es verdad que existe un compromiso genérico, por parte del Servicio Andaluz de Salud, de incorporar en el catálogo de sus consultas y en el catálogo de sus servicios, con el servicio de ginecología, el de atención al embarazo y el de la planificación familiar, que es verdad que, además, son elementos singulares con respecto a la atención médica y que van dirigidos a un colectivo, como es el de mujeres, y en el que hay

que tener una especial incidencia en aquellas que sufren algún tipo de discapacidad; pero sí es verdad que la atención está centrada en el paciente, en todo el proceso de asistencia del Servicio Andaluz de Salud, que se adapta al paciente, con lo cual se adapta también a la mujer discapacitada, y que se coordina también con los servicios profesionales sanitarios que están implicados en estas tareas. Incluso se aborda, cuando así es necesario, que la atención sea domiciliaria, especialmente para aquellas mujeres que están embarazadas. Ese proceso se revisa, se actualiza, se incorporan esas mejoras que realiza el paciente, y, en el caso concreto, por ejemplo, de la atención al embarazo, aunque no sea el contenido concreto del texto de la iniciativa —pero sí ha salido a lo largo del debate—, nos parece que ese procedimiento, en todo caso, lo que está haciendo es especial hincapié en favorecer que haya un parto natural, siempre y cuando —y eso lo subrayé en mi comparecencia, hace dos años, en la Comisión de Salud, y lo vuelvo a subrayar esta misma tarde—, siempre y cuando las condiciones de seguridad tanto para la madre como para el bebé estén garantizadas. En ese sentido, debe estar ligado el protagonismo al momento, pero sin olvidar ese elemento de seguridad y de garantía que, en todo caso, nos podría pasar factura en otro momento.

Yo creo que las mujeres discapacitadas tienen una atención garantizada en el Servicio Andaluz de Salud; pero yo creo que la mejor garantía de todas es que exista una legislación en la que se aplique para todas y cada una de ellas, adaptado a sus consecuencias, con lo cual ese reconocimiento ya lo tienen.

Yo creo que los avances se pueden incorporar. Y lo veníamos contando: gracias a esa iniciativa debatida hace dos años, hay algunos elementos que ya van avanzando, y no nos queremos quedar ahí. Nos parece que nuestro grupo tiene que estar en esa incorporación de elementos mucho más novedosos, de elementos que eliminen esas barreras de accesibilidad de las mujeres discapacitadas a un servicio sanitario como el de ginecología, y, por supuesto, no nos vamos a oponer en absoluto a esta iniciativa.

Pero sí me gustaría que esas propuestas de modificación, de adaptación, fuesen de la mano del propio colectivo de las mujeres discapacitadas. Lo comentábamos hace dos años, y fue también una propuesta de una enmienda transaccional en ese debate en la Comisión de Salud, y quiero ponerlo hoy también en este momento.

Quiero ofertarle al Grupo Parlamentario Andalucista una enmienda transaccional, que sería, al final del texto —coma—, «contando con la opinión y las sugerencias de las mismas.» Es decir, queremos saber cuál es la opinión y las sugerencias del propio colectivo, y en ese sentido adaptarlas al proceso sanitario.

Hablábamos aquí de que es bueno que a esta comisión vengán sugerencias, vengán propuestas de la mano de los colectivos. Esta es una de ellas. Pero es una de ellas que forma parte de una propuesta mucho más ambiciosa que elaboró el Cermi, que era el I Plan Integral de Acción para Mujeres Discapacitadas,

que abordó de forma transversal todos los aspectos del día a día de la mujer discapacitada, entendiendo también la atención en materia sanitaria como una de sus necesidades, y de lo que el Gobierno de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, ha hecho reflejo.

Y, en ese sentido, creo que puedo anunciar aquí que, por parte de la Consejería, hay intención de aprobar en este próximo mes de noviembre, en el Consejo de Gobierno, el I Plan de Actuación para Mujeres con Discapacidad, incluso con una memoria económica, porque lleva apartados anuales; un plan muy ambicioso, un plan que aborda no solo el texto y las sugerencias que nos trae la iniciativa del Partido Andalucista hoy, de las mujeres discapacitadas en materia de atención ginecológica, sino que, en elementos de salud, es mucho más ambiciosa y aborda algo más.

Por supuesto, el Grupo Parlamentario Socialista no podía negarse a una iniciativa como esta, e intenta, de alguna manera, concretar que esas sugerencias, que esas propuestas, vengán de la mano del colectivo de las mujeres que están afectadas, porque nadie mejor que ellas conoce cuáles son esas dificultades y esas trabas. Y, en ese sentido, pedirle al Grupo Parlamentario Popular que no dé consejos sobre lo que tiene que hacer el Grupo Socialista.

El Grupo Socialista está sensibilizado. No lo digo solo por aquello que hemos venido demostrando en esta Cámara y en esta comisión, precisamente, a lo largo de esta legislatura. Yo creo que los hechos hay que demostrarlos contundentemente, y con acciones, y las acciones del Gobierno socialista distan mucho de aquellas que hicieron otros gobiernos, otros gobiernos que estuvieron mirando hacia otro lado, que no estuvieron mirando hacia los ciudadanos.

Y, en ese sentido, nosotros acometemos aquellos compromisos que habíamos establecido con la sociedad y, a partir de ahí, establecemos esas prioridades, que son la de las mujeres discapacitadas, hoy, y en este debate, pero, por supuesto, con todo el colectivo de los discapacitados.

Nada más y muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Ambrosio Palos.

Comentarle que traslade el texto de la enmienda al letrado.

Y, para terminar con el debate y la iniciativa, tiene de nuevo la palabra la señora Pinto Orellana.

#### La señora PINTO ORELLANA

—Gracias, señora Presidenta, y gracias por el apoyo de todos los grupos a esta iniciativa.

En primer lugar, quiero darle las gracias al señor Cabrero por la exposición que ha hecho, en la que se recoge, además, también parte de la transaccional,

¿no?, que ha hecho la portavoz del Partido Socialista, en la que manifiesta que desde Cermi se han manifestado hace poco también, en las comparecencias que han tenido, estas deficiencias en las consultas.

Gracias también al Grupo Popular, a la señora Chacón. Y, por hacer memoria, que nunca viene de más, por la proposición que se debatió en su día en la Comisión de Salud, y por el apoyo también recibido a la iniciativa que hoy presenta el Grupo Andalucista.

Y también dar las gracias a la señora Ambrosio Palos, como portavoz del Grupo Socialista, por el apoyo manifestado. Por supuesto, he tomado nota de la transaccional, y por supuesto que por nuestra parte no hay inconveniente en aceptarla, puesto que, de hecho, esta iniciativa ha venido a raíz de las intervenciones que ha tenido Cermi y de las reuniones que desde nuestro grupo hemos mantenido con las distintas asociaciones de mujeres discapacitadas, a las que desde el año 1995 se les creó una expectativa en cuanto a esto, y que estaban viendo poca realidad, ¿no? Siguieron manifestándola —de hecho, se han hecho algunas cositas, bien lo ha dicho la señora portavoz del Grupo Socialista—, pero el planteamiento de la iniciativa nos ha hecho reincidir, y, desde luego, en esta comisión, que es a la que creemos que debería venir, a la Comisión de Dependencia, por parte de ellos.

O sea, que, por nuestra parte, ningún problema a la hora de aceptar la transaccional.

Nada más y muchas gracias.

#### **Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000074, relativa a la accesibilidad en los parques naturales.**

##### **La señora PRESIDENTA**

—Muy bien. Muchas gracias, señora Pinto Orellana.

Seguimos con el debate de la siguiente proposición no de ley en comisión, relativa a accesibilidad en parques naturales, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual tiene la palabra su portavoz, la señora Pilar Ager Hidalgo.

##### **La señora AGER HIDALGO**

—Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas es el más extenso de España y goza de un cartel extraordinario, fundamentalmente por ser espacio de ocio, además de sus riquezas cinegéticas, forestales e hídricas. Son pocos los ciudadanos andaluces y españoles que no conocen este parque natural, bien por medios de comunicación, bien personalmente, y los que aún no lo han visitado lo tienen entre sus prioridades.

Es en la oferta de naturaleza y ocio donde todas las personas no tienen fácil el disfrute, pues las personas que tienen alguna discapacidad tienen vedado el acceso. Estamos en la era de las nuevas tecnologías, y resulta bastante fácil la adaptación, tanto con ayudas técnicas como con otras tecnologías de la información y comunicación.

La accesibilidad en los parques naturales es bastante deficiente. Sobre todo porque aún no se ha acometido, no se han acometido medidas para la eliminación de barreras, y, en gran medida, esto es así porque no existen estudios integrales de accesibilidad que ya la Ley 51/2003 contempla como paso previo a los planes de accesibilidad.

Considerando que la plena normalización de los discapacitados pasa por el disfrute del ocio y la naturaleza, es por lo que proponemos el siguiente punto:

Que el Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno a que la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social establezca, junto con la Consejería de Medio Ambiente, «las medidas para crear» —aquí debe de ser plural— «unas rutas turísticas adaptadas a personas con movilidad reducida en el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas». Y decimos esto por muchísimas razones.

Hemos hablado repetidas veces y en repetidas ocasiones, en distintas comisiones, de la cantidad de las personas que hay en Andalucía que tienen alguna discapacidad, que son más de setecientas cincuenta mil; pero también hay que tener en cuenta que hay otras personas que tienen dependencia en mayor o menor grado, y, por lo tanto, dificultades de movilidad, sobre todo por la edad. Esto supone un porcentaje de aproximadamente un 20% largo en Andalucía de personas que tienen problemas de movilidad.

La Ley 1/99, de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, empieza directamente apoyándose en su argumentación en la Constitución, concretamente en el artículo 9.2, hablando de promover la igualdad del individuo, de remover los obstáculos que dificulten su plenitud y de facilitar el acceso de todos los ciudadanos a la vida cultural y social, entre otras. Y, cómo no, responsables directos de todo esto son las Administraciones públicas.

Pues bien, también hace otra cosa la propia ley, que opta o adopta el término «discapacidad» por el de «minusvalía» porque considera que es menos..., que tiene menos connotaciones negativas —y esto tenemos que compartirlo—, como también diferencia los conceptos dentro del término discapacidad —y esto también muchas veces se nos olvida—. La discapacidad puede ser de varias formas, pero concretamente la englobamos en tres: física, psíquica y sensorial.

No olvidemos que la prevención, el tratamiento, las necesidades y las prestaciones posteriores son absolutamente diferentes y específicas según el tipo de discapacidad que se padezca.

Hasta hace poco, todavía... Y, todavía, cuando se habla de accesibilidad, automáticamente parece que vamos a pensar todos en una silla de ruedas, o, cuando menos, en una persona que lleva unas

muletas. Pues bien, las barreras arquitectónicas son importantes —cómo no—, pero es mucho menos frecuente pensar en los problemas de formación o de información, como son los de comunicación, que, en definitiva, son los que están privando de la cultura, de la educación o del disfrute del ocio y el tiempo libre a las personas que tienen otro tipo de discapacidad, como pueden ser la visual o la auditiva.

Por lo tanto, la accesibilidad en todos sus conceptos es un derecho, y la Ley 1/99 dedica a esto —concretamente de lo que estamos hablando hoy— el Título VI, con respecto al ocio, a la cultura y al deporte, al disfrute de este tiempo.

En el artículo 4 dice: «Las iniciativas relacionadas con las actividades de ocio de las personas con discapacidad se llevarán a cabo atendiendo sus características individuales». De ahí que yo hiciera mucho hincapié en la discapacidad física, psíquica o sensorial.

En el artículo 45 establece que «para todo esto se incorporarán los profesionales adecuados en actividades y actuaciones dirigidas a estas personas». Queremos decir que no todo el mundo es capaz de atender una necesidad de cualquier discapacitado, y menos con las diferentes discapacidades de las que ya hemos hablado.

Por lo tanto, el plan integral, en su política de transversalidad, contempla... Uno de los programas es el de la Consejería de Turismo. No aparece por ningún sitio la Consejería de Medio Ambiente en el primer plan de acción integral; algo que desde el principio nos extrañó muchísimo, porque también tiene mucho que ver, y sobre todo en los espacios naturales y en ese disfrute del ocio y el tiempo libre de las personas con discapacidad. Lo mismo que es otro déficit el que no aparezca tampoco la Consejería de Gobernación, como acabamos de ver, en este primer plan de Acción integral. Esperamos que sea tenido en cuenta y que se tenga contemplado en el segundo, que parece ser que viene de camino.

Y, por lo tanto, como les decimos, estos déficits que son superables en este primer plan integral, que tiene una vigencia 2003-2006, se incorporan a las actuaciones en la Consejería de Turismo, y que están relacionadas con los espacios naturales en 2005. Ya llevaba dos años transcurridos el plan integral. Pero no lo digo yo —normalmente acostumbro a demostrar lo que digo—, sino una pregunta parlamentaria haciendo un seguimiento del plan integral. Y sobre el Plan de Accesibilidad de la Consejería de Turismo me contesta el señor Consejero: «Es en el año 2005 cuando la Consejería se incorpora al Plan de Accesibilidad, a efectos de priorizar las actuaciones que mejoren la accesibilidad en playas, espacios naturales» y tal.

Nos parece que un plan que tiene una vigencia 2003-2006, que se incorpore una de las consejerías en 2005, nos parece que va con bastante retraso. Y, como les digo, esto está firmado por el señor Plata.

Pero, señorías, estamos centrándonos en actuaciones directas en espacios naturales de ocio, en espacios de cultura, para el disfrute del tiempo libre,

y en las dificultades que hoy por hoy presenta todo tipo de infraestructuras. Hablo de la eliminación de barreras naturales, urbanísticas, de transportes, de comunicación..., y podía hablar de bastantes más, y todas estas barreras son el denominador común en el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas.

Y yo, en esta primera intervención, espero que, como vamos a tener oportunidad de visitar este parque, porque, entre otras cosas, nuestro grupo propuso en esta comisión que se hiciese una visita al Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas, que fue consensuada con los demás grupos políticos, espero que tengamos la oportunidad de ver en directo lo que estoy diciendo, porque esto es como que ahora mismo estamos a la hora..., que son las seis y veinticinco aproximadamente y, por lo tanto, para que todo esto sea tenido en cuenta, pues espero el voto favorable y la complacencia de los demás grupos políticos.

De momento, nada más y muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Ager.

Señora Pinto Orellana, como portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista.

#### La señora PINTO ORELLANA

—Gracias, señora Presidenta.

En una sociedad como la nuestra, con ciudades cada vez más pobladas e índices de polución muy elevados, cada día somos más conscientes de la necesidad de tener espacios naturales donde escapar de la contaminación y liberarnos de las presiones y agobios de la vida cotidiana. Asimismo, el número de personas que elige esta alternativa como medio de ocio aumenta espectacularmente, al mismo tiempo que se crean unas necesidades hasta hace poco desconocidas y todavía hoy no cubiertas del todo.

Como bien común, nuestros espacios naturales deben ser accesibles a todas las personas, independientemente de poseer algún tipo de discapacidad, aunque bien es cierto que existen limitaciones que dificultan mucho la integración en el medio de una forma plena e igualitaria. Cualquier intento de eliminación de barreras e integración social de las personas con algún tipo de discapacidad debe ser recibido como un paso más para que estas personas alcancen la plena igualdad y tengan mayor calidad de vida.

Y es que, en ocasiones, las medidas que se ponen en marcha para eliminar barreras arquitectónicas, mejorar la accesibilidad en cualquier espacio, tienen la ventaja también para el resto de los ciudadanos, que pueden disfrutar de mejores servicios, y, en el caso de los parques naturales, los visitantes puedan disfrutar de diseño y rutas que están pensadas para todas y todos.

Por tanto, señorías, respecto a que se debe conseguir eliminar todas las barreras, del tipo que sean, en cualquier espacio —trabajo, un parque, centros de ocio, una institución—, no cabe duda de que estamos todos de acuerdo. Sin embargo, la accesibilidad no se entiende solamente como la eliminación de barreras, sino que en la actualidad ha adquirido un carácter más universal, más amplio y preventivo.

Es por ello por lo que el Gobierno debe invertir más en esa línea de trabajo y en ese carácter universal, pues quedan aún muchas cosas que hacer para que las personas con discapacidad puedan alcanzar la igualdad y disfrutar sin freno de las posibilidades de ocio de Andalucía, en este caso del Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas.

Por tanto, no vamos a ser los andalucistas quienes nos opongamos a una iniciativa que está encaminada a esa línea de consecución de la igualdad. Así que cuenta con nuestro apoyo.

Nada más y muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Pinto.

Señor Cabrero Palomares, como portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

#### El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

Bueno, a mí me parece bien la proposición no de ley que se trae aquí y vamos a dar nuestro voto favorable, igual que me parece bien que la señora Ager, como buena cazorleña, cada vez que tiene oportunidad, ponga en valor un magnífico patrimonio natural que tenemos en la provincia de Jaén, y que lo conforman las sierras de Cazorla, la de Segura y la de Las Villas.

Y, en ese sentido, yo creo que es muy importante que, como ella dice, no hay nadie en el mundo que no conozca..., que no haya oído y que conozca, por lo tanto, la existencia de este parque natural, y es bueno que, efectivamente, se facilite el acceso a todas las personas que quieran acudir a este maravilloso paraje que tenemos en Andalucía. Y, desde ese punto de vista, pues uno de los grandes problemas que tiene el parque es llegar con facilidad, ya no solamente a las personas con discapacidad, que, añadidamente, tienen más dificultades todavía, sino que llegar al parque natural, ya sea a la zona de Segura, a la de Cazorla o Las Villas, tiene dificultades, porque los accesos son complicados, no hay facilidad para llegar para las gentes que tengan interés, y que es necesario que acudan, bueno, procedan de donde procedan, de cualquier punto de la península o de cualquier punto de Europa inclusive, porque las comunicaciones normales para —por decirlo así— las personas que no tienen discapacidad, pues tampoco

son razonables, ni óptimas, ni facilitan los accesos al Parque Natural. Evidentemente, si las cosas son de esta manera, pues doblemente para las personas con discapacidad, porque, efectivamente, hay bastantes dificultades de acceso no solamente desde el punto de vista de las dificultades de espacio físico, sino también en otros ámbitos.

Yo quiero recordar aquí que esta Comisión ha hecho visitas a la Sierra Norte de Sevilla y al Parque Natural del Odiel, en Huelva, y precisamente se nos manifestó allí, se nos enseñó..., pudimos tener la oportunidad de conocer los planes de accesibilidad que se han desarrollado para las personas con discapacidad en uno y en otro sitio; no solamente desde el punto de vista de la accesibilidad para la discapacidad física, sino para las cuestiones de interpretación, etcétera, con sistemas tecnológicos que permitían facilitar las cosas y la accesibilidad a las personas con discapacidad, también desde el punto de vista auditivo y de otros ámbitos.

Entonces, yo creo que seguramente se podría..., se puede responder, se va a responder por parte, sobre todo, del grupo mayoritario, que apoya al Gobierno, que se han hecho cosas —estos dos ejemplos que se nos..., que hemos tenido posibilidad de compartir y de ver, de experimentar—, y seguramente se están haciendo más cosas, etcétera. Lo digo porque siempre en estos debates suelen suceder estas cosas: «ya hemos hecho», «¿os acordáis cuando fuimos a tal sitio?», «estamos haciendo» y «vamos a hacer», ¿no?

En cualquier caso, nosotros vamos a dar nuestro voto favorable. Primero, porque es verdad lo que dice la proposición no de ley, segundo, porque el Parque Natural de esa parte de Andalucía —que lo conforman la Sierra de Segura, la de Cazorla y la de Las Villas—, pues necesita tener más posibilidades de acceso para todo el mundo y, especialmente, para las personas con discapacidad.

Y se hayan hecho cosas, se vayan a hacer o se estén haciendo, yo creo que es bueno que haya aquí una expresa voluntad política, de todos los grupos parlamentarios, para reconocer que hay déficit, que hay deficiencias, que es necesario resolver este asunto, estos problemas de accesibilidad y que, por lo tanto, esto sea un toque de atención —de impulso, por lo tanto— al Gobierno, para que las cosas que se vayan a hacer, que se tenga pensado hacer, o las que no se hayan hecho ni se tengan pensado hacer para resolver los problemas de accesibilidad se agilicen, se resuelvan y se hagan.

Así que ese es nuestro voto, esa es nuestra posición y vamos a votar favorablemente.

Nada más y muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Y para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, la señora Muñoz Durán, tiene la palabra. ¿Perdón?

La señora Blanca Mena.

### La señora BLANCA MENA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Sin duda alguna, el elemento básico e imprescindible para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad es, ni más ni menos, la accesibilidad integral. Por otro lado, es una realidad indiscutible, que las mejoras de la accesibilidad en el entorno natural inciden directamente en el derecho de las personas con discapacidad a beneficiarse y disfrutar del mismo, sin ninguna discriminación. Así es como viene recogido en el artículo 45 de nuestra Constitución.

Señora Ager, en el Partido Socialista estamos muy sensibilizados, y tenemos muy claro en la dirección que hay que trabajar, y así lo estamos demostrando con hechos día a día. Y también lo tiene muy claro el Gobierno andaluz que, como todos sabemos, también es un Gobierno socialista, que trabaja desde hace años en la consecución de este objetivo; primero, mediante el Plan de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y, posteriormente, a través del Plan de Acción Integral, de forma transversal entre consejerías.

El Gobierno andaluz, a través de la Consejería de Medio Ambiente..., con la aplicación de ambos planes, ha logrado en Andalucía la accesibilidad total o parcial de nada menos que 297 equipamientos de uso público, adaptándose para el uso de las personas con discapacidad 33 centros de visitantes, 49 senderos, 87 áreas recreativas, 21 observatorios, 28 centros de atención e información, 11 zonas de acampada y 8 jardines botánicos, entre otros equipamientos. Y para todo ello, la Junta de Andalucía ha realizado una inversión real de 25 millones de euros.

Con lo cual, señora Ager, cuando afirma en su proposición no de ley, que la accesibilidad a los parques naturales es bastante deficiente —y lo deja usted abierto—, tengo que decirle..., bien, muy bien... y muy a mi pesar, o que usted no se ha informado adecuadamente y las cosas le suenan de otras comunidades autónomas gobernadas por el PP —como son la de Madrid o la de Valencia, que allí sí, señora Ager, es una realidad lo que usted está afirmando—, o bien que falta a la verdad deliberadamente para intereses de su partido —que, como sabemos todos, es el PP—. Pero como a usted la conozco durante los últimos años, bien me inclino a que debe ser lo primero.

En cambio, tanto esta portavoz como el Grupo Parlamentario Socialista estamos muy satisfechos de los resultados que están obteniendo; principalmente por una cuestión básica: que el Gobierno está cumpliendo sus compromisos y que estos compromisos y estos cumplimientos están dirigidos al beneficio de las personas con discapacidad. Estos resultados ponen de manifiesto el esfuerzo del Gobierno andaluz para cumplir una de sus prioridades —y que conlleva infinidad de dificultades, como todos sabemos— y que es conseguir la plena accesibilidad en todos los equipamientos de los parques de Andalucía; y al mismo tiempo, acceder a acercar los..., perdón, acercar los espacios naturales a las personas con discapacidad, a través de las nuevas tecnologías y el

uso de elementos de comunicación accesibles —que sí los hay, señora Ager, no como usted dice, que lo niega, sí los hay—.

Y señora Ager, en relación con la provincia de Jaén, también podemos hablar largo y tendido. El Gobierno andaluz viene trabajando en la provincia —en su provincia— en un proyecto de renovación de áreas recreativas y otras instalaciones de uso público, que ronda los tres millones de euros, gracias al cual, al tiempo que se remodelan antiguas infraestructuras para mejorar el servicio, se aprovecha para adaptar a las personas con discapacidad aquellas que lo permiten.

Por todo ello, en la actualidad hay ya adaptadas, señora Ager, 59 instalaciones de uso público, que se traducen en 19 áreas recreativas y zonas de acampada libre organizada, dos camping, ocho miradores, tres quioscos, 11 senderos, dos aulas de naturaleza, un complejo de educación ambiental —concretamente, el Centro de Capacitación Forestal de Vadillo—, un centro de artesanía, cinco hoteles de montaña y casas rurales y cuatro centros de visitantes en Despeñaperros, Cazorla, Segura y Las Villas, Torre del Vinagre, Río Borosa y Jardín Botánico y Andújar. E igualmente, también es accesible el centro de visitantes de Sierra Mágina, cuya construcción se utiliza en la actualidad..., se ultima en la actualidad.

En cuanto a los parques naturales. Cazorla, Segura y Las Villas, agrupa casi la totalidad del equipamiento adaptado con 44 instalaciones, seguido de Mágina y Andújar, con cinco puntos localizados, y Despeñaperros, con cuatro. También hay senderos... Perdóne, señora Presidenta, no puedo continuar si siguen hablando las portavoces del PP. Por favor, le ruego que me ayude.

*[Intervenciones no registradas.]*

También hay un sendero señalizado apto para personas con discapacidad fuera del Parque Natural, en concreto, en la Laguna Grande de Baeza que —como usted debe saber— es un humedal muy visitado especialmente por los jiennenses.

En cuanto a las rutas para personas con limitaciones de movilidad, en el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas —objeto de su PNL—, están en diferentes fases de proyecto y desarrollo las siguientes rutas turísticas: La primera de ellas cuenta con un recorrido de dos kilómetros de la conocida como la Ruta del Río Borosa, en el término municipal de Santiago-Pontones, muy cerca de la torre del Vinagre, que partirá de la piscifactoría de dicho río y concluye en la minicentral de Endesa. Y la segunda es la mitad de la ruta Cerrada de Utrero, ubicada en el término municipal de Cazorla, que consta de un kilómetro habilitado. Y la tercera es una ruta en la Sierra de Segura, de aproximadamente un kilómetro y medio, denominada la Junta de los Arroyos, en el entorno de las áreas recreativas de Peña del Olivar —en el término municipal de Siles—.

Con todo lo expuesto, usted misma puede comprobar, señora Ager, que su PNL no tiene fundamento alguno, y que los proyectos en cuanto a la accesibilidad

para las personas con discapacidad, que el Gobierno andaluz está poniendo en marcha —y los que tiene previstos poner—, tanto en el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas, como en el resto de los parajes naturales de la provincia de Jaén, son muy ambiciosos y superan con creces su petición. Y es por ese, el único motivo, por el que el Grupo Socialista no va a apoyar su PNL.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Blanca.

Para finalizar el debate de esta iniciativa, su portavoz, la señora Ager Hidalgo, tiene la palabra.

#### La señora AGER HIDALGO

—Gracias, señora Presidenta.

Y, señoría, tengo que empezar diciendo..., agradecer a todos los portavoces que se han manifestado a favor, el tono... Bueno, el tono, a todos y..., como también a la portavoz del Partido Socialista. Y al resto de los portavoces, el apoyo y la comprensión de la exposición de motivos, porque creo que conocen —tanto la del Partido Andalucista como Izquierda Unida— el Parque Natural. No así como le debe pasar a la señora Blanca, que es de Málaga, y me da la sensación de que no ha puesto los pies en el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas, y si los ha puesto será muy de pasada. Usted se habrá quedado a las puertas, señora, porque a usted lo que le han endiñado hoy —con perdón, entre comillas— es un marrón como la copa de un pino, porque la diputada de Cazorla, que sabe perfectamente que lo que estoy diciendo es ley, se acaba de ir.

[Intervención no registrada.]

Entonces... Acaba de entrar, me parece estupendo.

[Risas y rumores.]

No sé si... Aquí no está. ¿Está presente?

[Intervenciones no registradas.]

Entonces, estupendo. Me alegro, porque además ella sabe que le tengo un gran aprecio personal. Pero hubiera preferido debatir con ella, porque ella a mí no me hubiera podido decir lo que me acaba de decir la señora Blanca. Bajo ningún concepto.

Y miren ustedes, las instalaciones de las que estamos hablando son... Las instalaciones más comunes que tienen son: los puntos de información, las rutas y miradores, los restaurantes y cafeterías, los hoteles y albergues, los centros de interpretación, tanto de caza como de pesca. Y miren ustedes..., y tiendas de productos, eso sí, muchísimas, por todos sitios.

Pasando porque el único medio para visitar en el parque..., para visitar el parque y entrar en él es el transporte, y teniendo en cuenta que el transporte público no está adaptado, cada vez que decidimos ir al

Parque Natural, las personas que tienen discapacidad se tienen que quedar en su casa. Para empezar.

Tampoco ningún todoterreno de los que existen para hacer rutas turísticas privadas —ninguno— tiene adaptación para discapacitados; con lo cual, cada vez que se decidan a hacer una ruta turística, los discapacitados se tienen que quedar en su casa o a la entrada del parque, acompañados de alguien. Y esto tiene subvenciones, señorías y señora Blanca, y están sin adaptar —como le digo— los transportes.

Los puntos de información —los pocos que hay—: unos, cerrados, otros, rodeados de obstáculos, de árboles, de setos, sin rampas, sin aparcamientos reservados, sin paneles en braille, por ejemplo. Otra cosa le voy a decir más: los datos de la Consejería que le voy a mostrar más adelante son largo y tendido, para que usted se dé cuenta de los disparates que acaba de decir, pero yo le voy a poner de momento unos cuantos ejemplos; datos de su Consejería, ¿eh?, datos de su Consejería.

[Intervención no registrada.]

Yo le rogaría la educación y el respeto que yo he tenido durante su intervención, señora Blanca.

Continúo. La ruta, una de las rutas, la Cerrada de Utrero, que usted decía que tiene un kilómetro habilitado. Pero es que tiene cinco kilómetros de recorrido, escarpados, por una montaña, que es peligrosísimo para una persona normal, oiga usted. Y esto duele, ¿eh?, sobre todo a los discapacitados.

Un sendero señalizado, dice aquí, que es la ruta que estamos hablando.

Miradores, por ejemplo, el de Bujaraiza. Un mirador que es una torreta de ladrillo y de piedra, que tiene una escalera de más de 45 grados, y lo dan ustedes aquí, en su contestación parlamentaria, como adaptado a personas con discapacidad. Hoteles y albergues que no tienen habitaciones adaptadas, y que las deben tener, y usted dice que está todo perfectamente. Y, como yo le decía antes, si la población de discapacitados es de un 10%, ¿por qué tenemos menos de un 0'4% de habitaciones para discapacitados? Puede ser porque, como no pueden entrar en el parque, no se pueden alojar en él.

Restaurantes y cafeterías. No tienen las barras adaptadas en pequeños tramos para que se puedan acercar. La entrada sí es accesible, pero los servicios no lo son. Algunos tienen rampas, que es mejor no utilizar porque se pueden caer de cabeza las personas en sillas de ruedas y sería mucho más complicado. No pueden girar las sillas en algún rellano de algunas de estas rampas o pendientes, y existe normativa de accesibilidad exigible.

Los centros de interpretación. Mire usted, en el de la Torre del Vinagre, que lo acaban de reabrir, de reinaugurar, de readaptar, yo estuve anteayer, señora Mena, y tiene una serie de compartimentos que parece un laberinto, echados para atrás, que, si yo decía entrar en uno, el señor que iba a salir se tenía que quitar y echarse para atrás para que yo entrara. Lleno de paneles informativos en pico, como monolitos, que con una silla de ruedas es imposible

—ni con muletas— acceder a él, como le digo. Y, para un ciego, ya ni le cuento, ¿eh?, ni le cuento. No hay, para una persona sorda, ni una proyección, que ponen proyecciones subtítuladas, ni una. Ni un letrero en braille, nada.

O sea, ¿usted me va a decir a mí que yo estoy mal informada? ¿Que yo me informe? Pero lo más sangrante es el centro de interpretación de la piscifactoría, que usted lo ha comentado. Mire usted, tiene una rampa fantástica, larga, que llega hasta la tienda de recuerdos. Es que ayer estuve allí, y, entonces, ¿qué pasa? Que, cuando se trata de ver un lago artificial que hay, con esturiones, con carpas, con truchas, ahí ya no pueden acceder los discapacitados, a observar la naturaleza directamente, no; a la tienda de regalos, sí, ¿verdad? Porque, además, esto siempre está adjudicado a empresas que están relacionadas con personas que tienen intereses.

Y, como digo, me hubiera encantado debatir con la señora de Cazorla porque ella sabe que lo que estoy diciendo es la ley. Y usted lo va a comprobar cuando vayamos, y me voy a alegrar muchísimo. Espero que vaya, que no falte.

Y le voy a leer los equipamientos que usted me ha dicho. Mire usted, respuesta parlamentaria de su Consejería y, por ende, de todos los demás, relativa a la relación de equipamientos de uso público, accesibles, adaptados a personas con discapacidad, en los distintos espacios naturales en la provincia de Jaén, clasificados por su tipología.

Mire usted, le voy a decir, de los 54 que vienen, le voy a decir solo 14, aunque son muchos más los inaccesibles. Le voy a decir, el Charco del Aceite, donde se prendió fuego hace dos o tres años, no llegaban los helicópteros; El Tobazo, Linarejos, puente-badén de la piscifactoría, Riogazas, Los Casares, ¿eh? Usted vaya tomando nota para cuando vayamos. La aldea de Bujaraiza, que es el mirador ese famoso de la torreta...

*[Intervención no registrada.]*

Señora, estuve comiendo el domingo allí, ¿eh? O sea, que un año, no. Como no lo hayan cambiado ustedes ayer, me parece que imposible.

Además, el paso en La Iruela, [...], otra vez el mirador de Riogazas —porque los ponen dobles, como miradores y como áreas recreativas—. la Cerrada de Utrero, Las Acebeas... Y, mire usted, si es que me está mirando el señor Cabrero porque conoce muchos de estos sitios de los que estoy hablándole. Solo le he dicho 14, de los ochenta y tantos que dicen, y son inaccesibles.

¿Y usted me dice a mí, usted me dice a mí que yo o no me he informado o falto a la verdad deliberadamente? Usted no tiene derecho a decirme eso a mí en esta Comisión, por una razón, mire usted: tengo 57 años, vivo en el parque natural desde que nací, paso todos los fines de semana y todos los veranos —y esto es constatable— en el parque natural. El domingo pasé todo el día, ayer estuve por la tarde y, como no sea que ustedes hayan transformado el parque natural el lunes, todo el parque natural, y le

hablo de 214.000 hectáreas, esto está como yo le estoy diciendo. Y como, además, me comprometo a que usted lo compruebe, cuando se venga con nosotros de excursión el día que la vamos a hacer, pues, voy a estar tan satisfecha.

Por lo tanto, esto tiene un calificativo, esto tiene un calificativo: Una falta de respeto, por supuesto, hacia mí, por decir que yo no me he informado, viviendo 57 años en un parque, vamos, todos los días. Y, segundo, decir que falto a la verdad liberadamente, no lo he hecho en mi vida, señora Blanca, en mi vida; ni deliberadamente ni sin deliberar.

Esto también es demostrable, lo que pasa es que el ladrón cree que todo el mundo es de su condición. Mire usted, yo no tengo la culpa de eso. Esto tiene un calificativo, como le digo. Que salga este verano la señora Consejera, con unas cuantas personas discapacitadas, algunas en sillas de rueda, diciendo que los accesos estaban adaptados, eso, cuando menos, cuando menos, es una falta de respeto absoluto a las personas con discapacidad. Eso, cuando menos.

Y voy a ser considerada, no como usted, que me tacha de mentirosa: en las mismas condiciones están los 22 parques naturales de Andalucía, exceptuando la Sierra Norte, nada más.

Y, por todo lo que le he dicho, va a ser muy difícil, señoría, que, cuando comprobemos en esta Comisión cómo está lo que estoy diciendo, después ustedes les expliquen a las personas con discapacidad que lo que yo estoy diciendo es mentira. Aquí, una vez más, el PSOE se va a quedar solo, otra vez, en esa negativa de que cualquier iniciativa que viene de otro grupo parlamentario, y habiendo discapacitados por medio, tienen la desfachatez —y digo que siempre quiero ser comedida con usted, aunque va a ser muy difícil que siga siendo comedida si se va, pero, vamos, de todas formas, lo voy a seguir siendo— de votar que no a esta iniciativa. Y lo siento en el alma, lo siento, primero, por los discapacitados y, segundo, porque es mi tierra y me duele, pero, sobre todo, porque a mí mi pueblo me ha elegido para luchar por los derechos que creo que le corresponden, como debe ser, como reconocen la Constitución y el Estatuto.

Sintiéndolo muchísimo, nada más y muchas gracias.

#### **Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000083, relativa al apoyo a las personas con discapacidad auditiva.**

#### **La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Ager.

Pasamos al debate de la última proposición no de ley, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, relativa al apoyo a las personas con discapacidad auditiva.

Su portavoz, señor Cabrero Palomares, y le pido al resto de sus señorías que mantengan un poquito de silencio para poder continuar con el orden del día, su portavoz, como digo, señor Cabrero Palomares, tiene la palabra.

#### El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

Esta proposición no de ley que traemos a debate hoy viene exactamente de una reunión que mantuvimos, en su momento, con la Asociación de Padres y Madres de Niños Sordos.

Entonces, creo que no solamente se reunieron con este grupo parlamentario, sino que hicieron también una jornada de trabajo, unos días de trabajo por aquí y también hicieron llegar estos planteamientos y reivindicaciones al conjunto de los grupos parlamentarios.

Como creemos que llevan razón, trasladamos sus peticiones y sus planteamientos a este Parlamento.

Efectivamente, las razones que ellos planteaban es que hay 145.000 personas con discapacidad auditiva; de ellas, 56.000 son personas entre 6 y 65 años, mientras que otras 88.000 tienen más de 65 años.

En Andalucía hay un nivel de nacimiento en torno a noventa mil niños y niñas de media al año, de los cuales, en torno a quinientos nacen con problemas auditivos, y de ellos, unos cien tiene una situación de sordera profunda.

La sordera o la hipoacusia es un déficit sensorial que dificulta la adquisición y desarrollo del lenguaje, problema que puede paliarse gracias a un diagnóstico temprano en los primeros meses de vida y a un proceso de rehabilitación auditiva y logopédica.

En la actualidad, la edad de detección de la sordera está en los 18, 24 y hasta 36 meses de vida. Cuanto más tarde se diagnostique, mayores alteraciones provocará en el desarrollo de los niños y de las niñas. Por lo tanto, el diagnóstico precoz permite aprovechar la enorme capacidad de aprendizaje de los tres primeros años de vida, gracias a la plasticidad cerebral en esta época de la vida, hasta los 3 años, más o menos, porque los menores acceden de manera natural al lenguaje oral, con menos esfuerzo y mejores resultados, por lo que es necesario la puesta en marcha, de manera generalizada, de programas de detección precoz, con otoemisiones acústicas, antes de que el bebé cumpla un mes.

Por otro lado, los programas de atención temprana para las personas con discapacidad auditiva no se están realizando a través de convenios, precisamente, con participación del movimiento asociativo, que recibe algunas ayudas coyunturales para esos programas, lo que, sin ningún tipo de dudas, está dificultando el desarrollo de sus actividades para la estimulación precoz.

Los nuevos implantes cocleares que se están desarrollando, realizando a la mayoría de los menores con discapacidad auditiva desde hace, aproximadamente, catorce años, están creando una nueva generación

de personas con discapacidad auditiva, que obliga a un sistema con nuevos servicios, para facilitar los implantes, acercando a los usuarios a los medios necesarios para los mismos, el mantenimiento y el seguimiento de los dispositivos de los usuarios que, sin embargo, en este momento, en Andalucía solo los implantes se hacen en Granada y el mantenimiento de los dispositivos.

Otra de las cuestiones que ha planteado el movimiento asociativo está en relación a mejorar la accesibilidad y los derechos de las personas con discapacidad auditiva, que es la necesidad de que aumente de manera sustancial la programación subtitulada en el canal público de televisión.

Pero, además, otra de las cuestiones que plantean, de manera incomprensible, desde su punto de vista, y que nosotros compartimos, es que, a partir de los 16 años de edad, no se facilita de manera gratuita la prótesis auditiva a las personas con discapacidad auditiva.

Por lo tanto, teniendo en cuenta todas estas cuestiones, que son, en definitiva, reivindicaciones que hace el movimiento asociativo, vinculado a las personas con discapacidad auditiva, es por lo que planteamos que la Consejería de Salud, la de Presidencia y la de Igualdad y Bienestar Social tengan un marco de colaboración para que, por un lado, se generalicen las pruebas de otoemisiones auditivas a todos los bebés que nazcan en Andalucía antes de tener el año, el primer año de vida cumplido, para, de esa manera, tener una mayor detección precoz de la sordera.

También creemos que el movimiento asociativo se debe incorporar en los convenios que hace la Junta de Andalucía para el desarrollo de los programas de atención temprana a menores con discapacidad auditiva; creemos que se debe desarrollar un sistema de implante coclear que acerque a los usuarios la posibilidad de los mismos —es decir, no solamente en Granada—, y también los servicios de mantenimiento y seguimiento de los aparatos, de los dispositivos.

No es correcto que la gente tenga que acudir desde cualquier otra provincia hasta Granada para el mantenimiento de los propios dispositivos.

Además, creemos que se debe ampliar de manera sustancial la programación subtitulada en Canal Sur, en la televisión andaluza, y entendemos que se debe permitir acceder a las prótesis auditivas de manera gratuita, a partir de los 18 años, también, como igual sucede a los menores..., de 16 años, perdón. Creemos que, de esta manera... Además, de manera taxativa, son reivindicaciones del movimiento asociativo, en las que creemos que llevan razón, hemos podido comprobar que lo que plantean es cierto y es de justicia en una sociedad moderna tener en cuenta estas cuestiones para, sobre todo, como hemos dicho antes, por un lado, más detección precoz, porque va a procurar más calidad de vida, más dispositivos, más participación de movimientos asociativos y más garantías de derechos, cuando se trate de las prótesis auditivas para las personas, aunque hayan cumplido

los 16 años, porque no se entiende por qué a partir de ahí ya no se facilita de manera gratuita.

Nada más, y muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Por el Grupo Parlamentario Andalucista, su portavoz, la señora Pinto Orellana, tiene la palabra.

#### La señora PINTO ORELLANA

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Esta proposición no de ley cuenta con el apoyo del Grupo Parlamentario Andalucista. Y es que es un tema que nos preocupa. De hecho, mi grupo registró una iniciativa, una proposición no de ley encaminada, precisamente, a la detección precoz de la hipoacusia infantil.

La lucha de las personas con discapacidad auditiva para alcanzar la igualdad es constante. Cada día deben superar barreras que la sociedad oyente les ponemos, para poder conseguirlo.

Las personas con discapacidad auditiva representan un grupo heterogéneo en la sociedad andaluza. Por ello, las políticas que se lleven a cabo deben enfocarse a cada uno de esos sectores de la sociedad: población infantil, niños, jóvenes, personas mayores... Cada uno de ellos requiere una intervención distinta, para que alcancen la integración plena y participen, activamente, en la sociedad en la que viven.

La intervención que nosotros queremos destacar es, sin duda, la detección precoz de la hipoacusia y, lo que es más importante, realizar las pruebas pertinentes en los primeros meses de vida del niño o la niña. Estas pruebas son cruciales, y así nos lo explicaron en su día cuando compareció la asociación de afectados. Y, además, nos dijeron que eran poco costosas, que no era cuestión de dinero, sino de contar con una serie de equipamientos en los hospitales; pero, lamentablemente, no se llevan a cabo de forma rutinaria. Con las pruebas que, generalmente, se les realizan a los recién nacidos lactantes, no se detecta la hipoacusia, sino que es necesario realizar pruebas más exhaustivas para detectarlas. Y lo que hoy en día está ampliamente aceptado es que la detección precoz de la hipoacusia infantil, dentro del primer mes de vida, junto con su diagnóstico en los primeros tres meses e inicio del tratamiento en los primeros seis meses de vida, son básica para evitar o minimizar importantes alteraciones no solo del lenguaje, sino también del desarrollo neuropsicológico global del niño.

La única forma de alcanzar estos objetivos es mediante la implantación del cribado auditivo universal en el recién nacido.

Señorías, este es el posicionamiento del Grupo Andalucista. Desde el principio hemos dicho que apoyaríamos la iniciativa, y así lo mantengo.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Pinto.

Por el Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, la señora Ana María Corredera Quintana, tiene la palabra.

#### La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señora Presidenta.

Lo ha dicho el portavoz de Izquierda Unida en su intervención, que unas ciento cuarenta y cinco mil personas hay en Andalucía con discapacidad auditiva. Y algo mucho más importante, en datos concretos, que es que al año unos quinientos niños nacen con problemas auditivos, cien de ellos con sordera profunda.

Cuando, en el seno de una familia, nace un niño o niña con discapacidad auditiva, a la preocupación natural de la familia se unen otros problemas, y algunos de esos problemas es a los que hace alusión esta proposición no de ley; proposición no de ley conveniente, oportuna y con cuyos planteamientos coincidimos en su totalidad. De hecho, mi grupo parlamentario, y de mano de la portavoz de mi grupo en esta comisión, la señora Ager, hemos presentado alguna iniciativa —hace ya algunos meses— que, en parte, coincide con lo que se plantea aquí, esta tarde.

Todos sabemos que una demanda que nos hacen las familias y asociaciones de personas afectadas por discapacidad auditiva... Lo dijeron aquí, en su comparecencia, y de hecho también lo han dicho en alguna reunión mantenida con ellos. Nos han trasladado su interés en algunos de los temas que aquí se plantean: Es tremendamente importante una detección precoz del problema, porque, así —como se ha dicho—, se puede actuar de forma temprana y aprovechar la gran capacidad de aprendizaje que todos tenemos en los primeros años de nuestra vida; como sería idóneo contar con el mundo asociativo para poner en práctica esta atención temprana; como importante es desarrollar un sistema de implantes coclear que acerque a los usuarios la posibilidad de dicho implante, su mantenimiento y su seguimiento.

No solo compartimos que se amplíe la programación titulada de Canal Sur, sino que propusimos en su día que todos los telediarios fueran subtítulos en Canal Sur, que, por cierto, se votó que sí por parte de todos los grupos. Dijeron que sí a los subtítulos en los telediarios, pero aún no se ha hecho —aún no hay subtítulos en los telediarios en Canal Sur—, como dijeron que no a otra de nuestras propuestas: a que el lenguaje de signos fuera una asignatura opcional en el sistema educativo.

También compartimos que se permita acceder a las prótesis auditivas, de manera gratuita, a las personas mayores de 16 años, con discapacidad auditiva. Son absolutamente necesarias para ellos esas prótesis y deberían ser financiadas por el sistema sanitario público.

Hemos hecho algunas otras propuestas desde este grupo, pero no han sido admitidas, o han sido votadas en contra. Incluso, hablamos de la posibilidad de que hubiera un intérprete de signos en algunas Administraciones, para facilitar las gestiones por parte de aquellas personas que tienen esta discapacidad auditiva. Pero, aunque contamos con el apoyo de Izquierda Unida y del Partido Andalucista, no fue así con el del Grupo Socialista. Y no podemos olvidar que son estos los que sustentan el Gobierno andaluz, porque aquí mucho hablar de progreso, mucho hablar de que toman la iniciativa, pero, cuando tienen las competencias y la responsabilidad, en los hechos se demuestra que no las asumen ni las llevan a la práctica.

Así que, dicho todo esto, como comprenderán, nuestro voto va a ser afirmativo a esta proposición no de ley de Izquierda Unida.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Corredera Quintana.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, la señora Muñoz Durán, tiene la palabra.

#### La señora MUÑOZ DURÁN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Intervengo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, a fin de posicionar a mi grupo con relación a la proposición no de ley sobre apoyo a las personas con discapacidad auditiva, presentada por el Grupo de Izquierda Unida.

Quiero, en primer lugar, expresar la preocupación y el interés de mi grupo y del partido al que represento por las personas con discapacidad auditiva; de hecho, el Gobierno andaluz viene realizando una apuesta decidida para dar respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad, con relación a los diversos aspectos que pueden condicionar su vida, ya sea salud, educación, trabajo, integración social, etcétera. En este sentido, nuestra comunidad autónoma cuenta con un plan de acción integral para personas con discapacidad, del que se derivan múltiples acciones a favor de las personas con discapacidad. Y una de las discapacidades que se incluyen en estas acciones es la auditiva, que, sin duda, genera una merma importantísima de la capacidad de integración en la sociedad de las personas que cuentan con ellas, sobre todo por las derivaciones de la misma, en relación con las dificultades en la adquisición del lenguaje en los primeros estadios de la vida.

Además, en este Parlamento, fruto de ese interés, quiero recordar que este grupo parlamentario, recientemente, presentó una proposición no de ley relativa al impulso de la accesibilidad en comunicación y derecho al uso de la lengua de signos española por parte de las personas sordas en Andalucía, que fue aprobada por unanimidad de los grupos representados en esta

Cámara, y que respondía al propio compromiso del Presidente de la Junta en su Discurso de Investidura y al propio mandato establecido en el nuevo Estatuto de Autonomía.

Sabemos que ese es solo un aspecto de los muchos que afectan a las personas con discapacidad auditiva en nuestra comunidad autónoma —como he dicho anteriormente—, y que en esta proposición no de ley se reflejan otras preocupaciones; en concreto, las que tienen que ver con los implantes cocleares y con las prótesis auditivas.

Decía anteriormente que nuestro grupo y el partido al que representa han tenido una gran preocupación por las personas con discapacidad auditiva. Creo que es bueno recordar algunas actuaciones y esfuerzos en los distintos ámbitos a los que he hecho referencia anteriormente, así como desde las distintas Consejerías con competencia sobre esta materia. Y esto lo haré repasando, brevemente.

Así se ha demostrado, en lo relativo a empleo, con un importante esfuerzo por la implantación de medidas de accesibilidad en cursos de Formación Profesional Ocupacional, tan importantes, en este caso, para ofrecer formación a unas personas que, no olvidemos, tienen tasas de desempleo en un mayor nivel; se ha trabajado para que las gestiones, ante cualquier Administración, sean más accesibles para cualquier persona sorda en Andalucía, a través de la incorporación de los intérpretes de lengua de signos que trabajan, a través de convenios, con la propia Junta de Andalucía; se ha apostado por el sistema educativo bilingüe, de manera que son más de veinte centros bilingües, centros de integración preferentes, que cuentan con alumnado o profesorado sordo, fomentando un alumnado competente en dos lenguas y dos culturas, que no contarán ya con los problemas educativos que, históricamente, ha arrastrado la comunidad sorda.

Y quiero detenerme, aunque sea brevemente, en este aspecto. Como ustedes saben, el bilingüismo se define —y lo hago por alguna de las afirmaciones que hacen en su exposición de motivos— como el dominio de dos o más lenguas, cualquiera que sea el grado de competencia en las mismas. Y los primeros intentos para llevar a cabo, precisamente, el bilingüismo, en la educación de las personas sordas, surgen tras constatar las elevadas tasas de fracaso escolar que se estaban produciendo en los niños con sordera, con una educación exclusivamente oralista. La educación oralista proporcionaba —y esta información la he recogido de algún artículo de especialistas en la materia— algunos éxitos, que se reducían a unos pocos casos de los que no quedaba clara constancia que hubiera una pérdida auditiva profunda, o en los que se daba la confluencia en una serie de variables individuales muy particulares, responsables del éxito, como la detección temprana, las propias prótesis, la estimulación auditiva y el fuerte compromiso de los padres y madres.

El esfuerzo invertido con las Administraciones, el profesorado y el propio alumnado, no se traducían en

unos buenos resultados. Todo ello dio lugar —como decía antes— a las primeras experiencias bilingües, aunque también es verdad que unido a que se perfeccionan los procesos de detección y estimulación temprana, incluyendo sistemas complementarios a la lengua oral y desarrollándose pautas para la mejora de la interacción comunicativa con niños con sordera, aumentando la calidad de las ayudas técnicas, como las prótesis auditivas y los implantes cocleares.

Y decía que quería hacer esta pequeña aclaración, sobre todo por alguna de las afirmaciones expuestas en la exposición de motivos, relativa al déficit en la adquisición y desarrollo del lenguaje, que se paliaría con el diagnóstico temprano y el proceso de rehabilitación auditiva y logopédica. Creo que las dos cosas son importantísimas, pero también hay que tener en cuenta otras apreciaciones, como las que antes he dicho, y que, como bien sabe usted, son distintas corrientes que aprecian una u otra cuestión, o que ponen el énfasis en una u otra cuestión.

Decía que mucho se ha hecho desde el Gobierno andaluz. Y quiero detenerme en alguna de las actuaciones que se vienen desarrollando desde la Consejería de Salud, por ser el tema que hoy, en concreto, nos ocupa. Así, durante el 2007, se han realizado actuaciones relativas a la mejora progresiva de la comunicación de la población afectada en el proceso de atención por los servicios sanitarios; se ha trabajado en la formación, en lengua de signos, a los profesionales de la Administración sanitaria; se ha trabajado en recopilar, a través del banco de prácticas innovadoras, iniciativas y prácticas, dentro del sistema sanitario público de Andalucía; se han incorporado, al servicio de Salud Responde, diferentes soluciones tecnológicas para adaptar los servicios y mejorar la accesibilidad de la comunidad de personas sordas; se ha trabajado en la difusión específica en la población afectada de materiales de especial interés, e interés general, con objeto de mejorar la salud en la población. Y, recientemente, además, a finales de julio, se firmaba un convenio de colaboración entre la propia Consejería de Salud y la Federación Andaluza de Asociaciones de Personas Sordas. Por lo tanto, no es una comunidad que quede al margen del trabajo de la Administración.

Y quisiera, entrando, en concreto, en el posicionamiento respecto de los puntos de la proposición no de ley, decirles que, respecto del punto primero, punto a), la Consejería de Salud cuenta con un programa de detección de hipoacusias en recién nacidos, que se empezó a implantarse en el segundo semestre del año 2004, con la intención de establecer, precisamente, estrategias de detección universal para asegurar el diagnóstico precoz y la intervención adecuada en niños y niñas andaluces, antes de los seis meses de edad, que recoge las propias recomendaciones presentadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo. Desde su implantación, hasta la fecha, se han realizado más de cien mil cribados en Andalucía, de los cuales, 109 recién nacidos han sido diagnosticados de hipoacusia, ya sea unilateral o bilateral.

En la actualidad, se realiza este sistema, o programa de detección, en los 33 hospitales públicos del sistema sanitario andaluz, además algunos hospitales concertados y el CHARE de Guadix. Solo el hospital comarcal de Riotinto no se realiza y solo, por la información que tenemos, por problemas estructurales.

Estos cribados, además, incluyen, o este programa incluye los resultados del cribado en el sistema de información de salud infantil, en el registro de hipoacusia de la Consejería de Salud y que es gestionado por la Escuela Andaluza de Salud Pública. El cribado, además, y oyendo a alguno de los portavoces, pues, la información que a mí me llega, y que tiene este grupo parlamentario, es que el cribado se realiza en los recién nacidos a través de tres pruebas: a las 24 horas de nacer, antes de los dos meses de vida del lactante, si el resultado ha sido dudoso o el niño con antecedentes de riesgo, y una tercera prueba en los casos de sospecha de hipoacusia en niños y niñas con antecedentes de riesgo, que se realiza antes de los seis meses de edad.

Por lo tanto, al primer punto le votaríamos que no, por la circunstancia o por las causas que les he expuesto, de que actualmente el programa está implantado en todos los hospitales de la red pública.

En relación al punto número dos, entendemos desde nuestro grupo, que existen los mecanismos adecuados a través de las subvenciones que se conceden anualmente, según la orden de la Consejería de Salud que cada año se publica, para que las asociaciones accedan a ellas, y puedan poner en práctica las actuaciones y los programas necesarios para atender a las personas con discapacidad.

Es verdad que la Consejería de Salud tiene convenios y concertos con instituciones y centros, para la realización de programas de atención temprana a menores con discapacidad auditiva, pero este tipo de figura administrativa no se puede utilizar con asociaciones privadas, de ahí el planteamiento de la figura de la subvención como medio para que, desde la Administración Pública, se pueda colaborar en el desarrollo de actuaciones por parte de estas asociaciones; por lo tanto, también el voto en este punto sería contrario.

En relación al tercer punto relativo a los implantes cocleares, desde este grupo parlamentario entendemos que siempre es conveniente que los ciudadanos tengan la máxima accesibilidad posible a los servicios que le ofrece la Administración, y que, por tanto, es una responsabilidad de la Administración el realizar un esfuerzo para garantizar esta accesibilidad. Valoramos además, el esfuerzo que está haciendo el propio Gobierno andaluz en este sentido, y en concreto en materia sanitaria, con la puesta en marcha, pues —como saben ustedes— de centros hospitalarios de alta resolución, acercando la atención especializada a todos los andaluces; ello nos parece, desde luego, un gran logro para nuestra Comunidad, y desde este grupo parlamentario entendemos que, en relación a este tercer punto, y en la línea de mejora de la accesibilidad de los implantes cocleares, se debería ir

ampliando..., y es la transacción que le voy a ofrecer, en la transacción diría: «Se inicien las actuaciones para ir ampliando progresivamente el sistema de implantes cocleares en nuestra Comunidad Autónoma, así como los servicios de mantenimiento y seguimiento de los mismos». Por las razones que le decía antes de entender que, en la línea de mejora de la accesibilidad de los implantes, se debería ir ampliando progresivamente, precisamente, la posibilidad de realizarlos en otros lugares de la Comunidad, que no son exactamente en los que ahora mismo se desarrollan, y además que se desarrollan de forma centralizada.

En relación al cuarto punto, también le ofreceríamos una transacción en el sentido de que se amplíe gradualmente, de manera sustancial, la programación subtitulada y/o en lengua de signos de Canal Sur Televisión. Entendemos que puede que no sea el lugar en esta proposición no de ley de este punto, pero, aún así, le ofrecemos esa transacción.

Y en relación al quinto punto, al punto e), también le ofreceríamos una transacción, en el sentido de que se inicien por parte de la Administración, los estudios de viabilidad necesarios a fin de determinar la posibilidad de acceder a las prótesis auditivas de manera gratuita, por las personas mayores de 16 años con discapacidad auditiva.

#### La señora PRESIDENTA

—Señora Muñoz, ha terminado ya con su intervención, ¿verdad?

Señor Cabrero Palomares, para finalizar este punto del orden del día.

#### El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

Agradecer los apoyos que se han manifestado en relación a esta proposición no de ley, bien sea totalmente o parcialmente con las transaccionales, y yo creo que hay una primera cuestión a plantear. Cuando nosotros formulamos la necesidad de programas de detección temprana de los problemas auditivos, de la discapacidad auditiva, desde luego, si eso se hace, si hay actuaciones en ese sentido, van a facilitar luego poner en marcha experiencias para la práctica del bilingüismo, por lo tanto, no estamos haciendo ni diciendo cosas contradictorias. Y la detección precoz, si efectivamente te permite detectar que hay déficit auditivo o discapacidad auditiva, en un porcentaje y tal, de un menor, de un nacido, de un bebé, esto va a permitir luego actuaciones por un lado, que faciliten y le permitan la adaptación también al lenguaje oral, pero, consecuentemente, en un momento determinado, también el bilingüismo. Luego, yo creo que no estamos planteando cuestiones diferentes ni contradictorias en ese sentido, ¿no?

No compartimos el que las pruebas se estén haciendo, de manera generalizada, en toda la red sanitaria de los hospitales del conjunto del Andalucía, porque no es así; es decir, desde ese punto de vista hay hospitales donde no se está produciendo la prueba de otoemisiones auditivas, y, desde ese punto de vista, por eso estamos planteando la generalización, en todos los casos de los nacimientos, que, —como bien hemos dicho— en torno a unos 90.000 niños y niñas, bebés, nacen al año en Andalucía.

Cuando el movimiento asociativo ha planteado la necesidad de que, para los convenios de programas de atención temprana a los menores que tienen problemas de discapacidad auditiva, ellos pueden jugar un papel importante, ese tema no se puede resolver diciendo que se mantengan las subvenciones que tienen en este momento, que no tienen nada que ver con los programas de colaboración entre la Administración de la Junta de Andalucía, la Consejería de Salud y el movimiento asociativo, porque es verdad que las posibilidades que tiene el movimiento asociativo, que, al fin y al cabo, son los familiares de los menores con problemas auditivos; las posibilidades de poner en marcha actuaciones de atención temprana a esos menores son mayores, probablemente, que las de otras instituciones que son las que lo están haciendo en este momento. Desde ese punto de vista, sí se debería resolver lo que la señora Muñoz ha planteado como imposibilidad legal, de que los convenios también se extiendan al movimiento asociativo, en definitiva a los familiares que tienen niños menores con discapacidad auditiva, y se debería retomar el asunto y plantear esa posibilidad.

Con respecto a los otros tres temas que se hacen transaccionales, sobre la ampliación de la zona, el territorio, los hospitales, etcétera, para el implante coclear y la atención de los servicios y el mantenimiento, pues..., en fin, nosotros vamos a estar de acuerdo, porque, en cualquier caso, es verdad que se está reconociendo que no existen descentralizados —salvo en Granada— estos servicios, y por lo tanto, si se va ampliar, se puede decir de esa manera, nosotros estamos planteando que se desarrolle un sistema de implante que acerque a los usuarios, si lo que se están diciendo es que se amplíe, por lo tanto para acercar a los usuarios, no sé si estamos diciendo lo mismo, pero sinceramente, queremos estar interpretando que estamos diciendo lo mismo. Y desde ese punto de vista, nosotros no tenemos problemas para aceptar esa transaccional, igual que en el tema de la ampliación gradual..., pues bueno, que sea gradualmente, si está interpretando que se haga pasado mañana, se generalicen los programas informativos, que tal y que cual, pues seguramente no estamos diciendo eso. Si hay que hacerlo gradual, pues que se haga gradual la programación subtitulada; y lo de la lengua de signos —que compartimos— tiene cabida aquí, en esta proposición no de ley.

Y luego, lo del estudio de viabilidad, siempre la justificación para no hacer una cosa, porque no se ha hecho, y seguramente si hubiera que preguntar por qué no se ha hecho, alguien podría decir que los costes pues dificultan una disponibilidad o no se qué, que es lo que tiene que ver como consecuencia de un estudio de viabilidad, los resultados, ¿no?, pues mira que no puedo porque tal, porque seguramente, si hubiera que preguntar por qué no se generaliza la gratuidad también a partir de los 16 años; pues, no sé, yo creo que a nadie se le ocurriría decir, pues porque no tienen derecho cuando tienen 17, 18 o 60 años, yo creo que a nadie se le ocurrirá decir eso. Pero, en fin, estamos en tiempos de permitir diálogos para consensuar cosas, ¿no? Nosotros vamos a seguir pensando que hay suficientes y evidentes datos para garantizar esos derechos de la gratuidad de las prótesis auditivas, a partir de los 16 años también, estamos convencido de eso, no hay ninguna duda, pero, en fin, que si alguien es capaz, de aquí a un par de meses, de presentar un estudio de viabilidad que diga que no es posible, que lo haga, que lo haga, el Gobierno en este caso, que es lo que usted está planteando, que lo haga. «No puede ser, pues no tengo dinero, la viabilidad económica no me lo permite». Que lo haga. En estas cosas es bueno que se retrate todo el mundo, y nosotros queremos que se facilite. Y si alguien que es capaz de decir: «Ah, pues no, mira, es viable», pues de eso se trataba, ¿no? Pero, si dicen que no es viable, que lo hagan también, que lo digan. En ese sentido no se ha abierto.

Así que nada más. Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Pasamos a votar las tres proposiciones no de ley que hemos debatido a lo largo de la tarde. Comenzamos con la proposición no de ley relativa a la adaptabilidad de consulta de ginecología para mujeres con discapacidad, solicitando primero la autorización para el trámite de la transaccional que ha aceptado el grupo proponente.

¿Hay autorización para tramitarla?

Bien, pues con la incorporación de esa transaccional.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Pasamos a votar la segunda proposición no de ley, relativa a la accesibilidad en parques naturales, una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

Y la tercera proposición no de ley, relativa al apoyo a las personas con discapacidad auditiva, que incor-

pora tres transaccionales: primero, tengo que solicitar la autorización para incorporar las transaccionales, y solicita el Grupo Parlamentario Socialista la votación separada, ¿de todos y cada uno de los puntos o del uno y el dos, en un bloque, y uno, dos y tres, cuatro y cinco, con la incorporación de las transaccionales, en una segunda votación?

Pues, pasamos a votar los puntos a) y b) de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

Y pasamos a la votación de los puntos c), d) y e), con la incorporación de las transaccionales.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.*

**Acuerdo relativo a la invitación a participar en la conferencia «Un enfoque europeo para la calidad en los servicios sociales relacionados con la discapacidad», que se celebrará los días 22 y 23 de noviembre de 2007 en Verona, Italia.**

#### La señora PRESIDENTA

—Queda un punto del orden del día que es muy cortito, que es muy cortito, y muy importante, que es solicitar el acuerdo de esta Comisión para realizar un viaje a la ciudad de Verona, en Italia, con motivo de la conferencia que se realiza: «Un enfoque europeo para la calidad en los servicios sociales relacionados con la discapacidad», que se llevaría a cabo entre los días..., la Conferencia está convocada para los días 22 y 23 de noviembre, y la invitación que realiza la Consejería de Igualdad y Bienestar Social a la Mesa y a los portavoces de esta Comisión sería ampliada del 21 al 25, porque incorpora otras actividades a lo largo de esa conferencia.

No están terminados de concretar algunos detalles, pero sí el motivo o el argumento de la invitación de la Consejería de Igualdad, que tiene intención de que esta Comisión participe activamente en esa conferencia con una interlocución, que sería consensuado por todos los grupos parlamentarios, a modo de experiencia, porque no hay en España, en ninguna Comunidad Autónoma, una Comisión que se dedique especialmente y exclusivamente a las personas con discapacidad, y tampoco hay muchos precedentes en la Comunidad Europea.

Entendemos que es una misión importante la que nos encomienda la Consejería de Igualdad, y era solicitar el acuerdo de esta Comisión para poder realizar los trámites para el viaje.

La señora PRESIDENTA

—Señor Cabrero.

ese problema, si hubiera la posibilidad de resolverlo, y facilite las cosas.

Muchas gracias.

El señor CABRERO PALOMARES

—Señora Presidenta.

Nuestro grupo comparte con su señoría la importancia del trabajo que han desarrollado los portavoces y la Mesa en este viaje. Probablemente, esos días coincidan con Pleno y, probablemente, en ese Pleno entre el debate final de los Proyectos de Ley de Igualdad y de Violencia. Que yo sepa, los cuatro portavoces que tendríamos que asistir a ese viaje, a ejercer el trabajo magnífico que tenemos que hacer, los cuatro portavoces somos ponentes en algunas de esas leyes.

*[Intervención no registrada.]*

Ah, perdón. Quiero decir con esto que se tenga eso en cuenta a la hora de ver cómo se puede resolver

La señora PRESIDENTA

—Me quedo con el encargo porque, además, no hay solo las propuestas de incluir, en el orden del día, leyes como las de Medidas contra la Violencia de Género y la Ley de Igualdad, sino que hay otros proyectos de ley que, seguramente, se incorporarán en ese orden del día. La incorporación de los proyectos de ley, hasta ahora, se viene dando a primera hora de la sesión del miércoles, con lo cual, o bien podemos adaptar el horario de salida, para que podamos irnos todos juntos, o bien ir en dos escalas.

Aquellos que tienen responsabilidades se quedan y se incorporan un poco más tarde, pero se quedan en esa tarea.

Muchas gracias.